Tecnico.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vaupés
Dirección Regional

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2021, por medio del cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los Directores Regionales, se ordena el pago correspondiente a las obligaciones derivadas del contrato No. **97000482022 de 2022**, del Operador , conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, **el informe correspondiente al primer desembolso (etapa de alistamiento),** demás soportes requeridos conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, en el Manual de Supervisión y demás requerimientos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú a los veintidos (22) días del mes de abril de 2022.

NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ
Directora Regional

18822

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 97000482022 DE 2022

INFORME PERIODICO N°. 1 CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO

1. Datos generales

Período del informe	ALISTAMIENTO	Número de contrato/convenio	97000482022
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio	27 de enero de 2022
Valor inicial del contrato/convenio		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	10 de julio de 2022
Objeto	Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CHRISTIAAN MORENO VILLA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 7	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CHRISTIAAN MORENO VILLA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 7
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	CHRISTIAAN MORENO VILLA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 7	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	28/01/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista	Asociación De Autoridades Tradicionales PAMUABOVA Del Rio Cuduyari Para Un Gobierno Propio - UDIC	Cédula o NIT	900793063-0
Dirección	Carrera 16 - 13a-05	Correo electrónico	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I)			

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo	28/01/2022	Hasta cuándo	11 de julio de 2022
Fecha aprobación pólizas	27 de enero de 2022	Fecha expedición R.P.	27 de enero de 2022
Fecha acta de inicio	27 de enero de 2022	Fecha inicio del contrato/convenio	27 de enero de 2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica)		Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminación	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$319 826 925,00
	$319 826 925,00
Aporte ICBF	$319 826 925,00
Aporte Contratista (si aplica)	$0,00

No. de CDP	6922	Fecha CDP	20 de enero de 2022	Valor de CDP	$319 826 925,00
No. de RP	8722	Fecha RP	27 de enero de 2022	Valor de RP	$319 826 925,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición		Valor Adición	
Descripción del concepto de adición realizada en el período			
No CDP Adición		Fecha CDP Adición	
No. de RP Adición		Fecha RP Adición	
Valor CDP Adición	$0,00		
Valor RP Adición	$0,00		
Valor adición aporte contratista	$0,00		
Fecha aprobación póliza de la adición			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Disminución		Valor disminución	$0,00
Descripción del concepto de disminución realizada en el período			
No CDP disminución		Fecha CDP disminución	
No. de RP disminución		Fecha RP disminución	
Valor CDP disminución	$0,00		
Valor RP disminución	$0,00		

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$0,00		
Valor anticipo (si aplica)	$0,00	Fecha pago anticipo (si aplica)	
Porcentaje amortización (si aplica)	$0,00	Período facturado	

Forma de Pago:

Clausula Octava: Pago único **etapa de alistamiento** Por una (1) sola vez durante la ejecución del contrato el ICBF reconocerá al operador **el valor de la etapa de alistamiento**. El valor del alistamiento y Busqueda Activa: Corresponde a 15 días de tiempo completo o 30 días medio tiempo del talento humano (coordinadores metodológicos y promotores de derechos) quienes realizarán la busqueda activa de las niñas y niños equivalente a $ 21.793 por cupo focalizado durante este periodo. B. Operación de Encuentros Vivenciales (E.V.): El ICBF reconocerá y desembolsará al operador, en mensualidades vencidas, el valor cupo mensual para la operación de los encuentros vivenciales a desarrollar, correspondiente a la suma de $ 86.336 (por cupo) C. Actividades de Cierre: El ICBF reconocerá y desembolsará al operador por una (1) vez, el valor cupo de las actividades de cierre $ 20.532 (por cupo). Este valor se desembolsará por cada niña y niño atendido efectivamente en dicha actividad, para lo cual el operador, además de los requisitos para la emisión del Certificado de Cumplimiento, deberá entregar al ICBF los soportes de listados de las niñas y niños participantes a dichas actividades registros

Alistamiento $ 17.979.225
Cupos:825 Mes de atención 1: $ 71.227.200
Cupos:825 Mes de atención 2: $ 71.227.200
Cupos:825 Mes de atención 3: $ 71.227.200
Cupos:825 Mes de atención 4: $ 71.227.200
Cupos:825 Cierre: $ 16.836.900
Cupos:825 Total contrato: $ 319.826.925

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de ____ consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Primer desembolso	8/04/2022	$ 17.979.225	Pago correspondiente a la etapa de alistamiento, la cual tuvo una prorroga en tiempo aprobada mediante comité tecnico operativo. Acta de comité
TOTAL		$ 17.979.225	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES	$ -	$ -			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
	$ 0	
TOTAL	$ 0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$319.826.925,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$0,00
	Total	$319.826.925,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$0,00
	Total	$0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$0,00
	Total	$0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$319.826.925,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$0,00
	Total	$319.826.925,00
Valor total pagado por el ICBF		$0,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$17.979.225,00
Recursos reintegrados al ICBF		$0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$0,00
Saldo Pendiente por Pagar		$319.826.925,00
Saldo pendiente por liberar **		$0,00

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta 19/04/2022

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101114498	27/01/2022	15/07/2023
Prestaciones sociales			27/01/2022	31/07/2025
Calidad de servicio			27/01/2022	15/07/2023
Responsabilidad civil extracontractual				
Amparo básico - predios, labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101114498	27/01/2022	15/07/2022
Contratistas y subcontratistas			27/01/2022	15/07/2022
Vehículos propios y no propios			27/01/2022	15/07/2022

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)					$0.00
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				$0.00
	Parcial				$0.00
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)					$0.00

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	las pólizas fueron recepcionadas y aprobadas por el abogado designado para el proceso, documentos que se encuentran en la carpeta contractual. Poliza numero 85-40-101051282	Los soportes reportan en la etapa de alistamiento
2. Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados, y lo estipulado en el Manual Operativo.	SI	Las hojas de vida se encuentran conforme a los lineamientos del manual Operativo y reposan en la carpeta de alistamiento	Los soportes reportan en la etapa de alistamiento. Hace falta que el operador entregue el formato F1.G18
3. Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables al Programa con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	SI	A la fecha el operador ha cumplido con los lineamientos técnicos y con las obligaciones contractuales.	Ninguna
4. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de las niñas y niños beneficiarios del Programa. El operador deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato junto con alternativas de solución viables.	SI	A la fecha el operador no ha reportado ningún evento que afecte los NN	Ninguna
5. Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	NA	A la fecha no se ha realizado ningun requrimiento de este indolole	Ninguna
6. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	NA	A la fecha no se ha presentado ninguna situacion de este indole.	Ninguna
7. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque, relacionadas con la ejecución del contrato	SI	El operador a asistido a las reuniones y comites tecnios operativos a los cuales se les a invitado. Actas que reposan en la carpeta del contro	Ninguna
8. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia	SI	El operador allego en la etapa de alistamiento los formatos firmados de compromisos de confidencialidad de todo el talento humano sujeto al programa. Los documentos reposan en la carpeta de alistamiento.	Los soportes reportan en la etapa de alistamiento
9. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina	SI	El operador a la fecha ha cumplido con lo requerido	Ninguna
10. Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	A la fecha el operador ha hecho entrega de los soportes pertinentes que dan cuenta de los pagos de seguridad social, estos reposan en el informe financiero de cada mes de atencion	Ninguna
11. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	El operador a la fecha ha cumplido con lo requerido	Ninguna
12. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del proyecto y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los representantes legales (padres, madres y cuidadores) de las niñas y niños participantes.	NA	A la fecha no se ha reportado ninguna situación	Ninguna
13. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobados.	SI	A la fecha no se a reportado ninguna situacion, con el mal uso de lo adquirido onjeto del progrma	Ninguna
14. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial	SI	A la fecha no sean presentado solicitudes por parte del SNBF	Ninguna
15. Articular con los enlaces de infancia de las Direcciones Regionales ICBF que correspondan con el objetivo de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	SI	Se ha mantenido comunicación constante entre el Enlace de Infancia de la Regional Vaupés y el Operador ASOUDIC	Ninguna
16. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	El operador a asistido a las reuniones y comités técnicos operativos a los cuales se les ha invitado. Actas que reposan en la carpeta contractual	Ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

17. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los mecanismos de información establecido por el ICBF, de los beneficiarios atendidos en el Programa. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, los contratistas deberán reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador correspondiente, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias (reportar el servicio complementario en las condiciones que determine el Instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el ICBF	SI	A la fecha no se le ha dado usuario y contraseña al operador para ingresar al sistema CUENTAME. Se anexa correo de solicitud y respuesta de la Dirección de Infancia	Ninguna
18. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo	SI	El operador allego las actas de concertación en las diferentes comunidades donde va a operar el programa, dichas actas reposan en la carpeta de alistamiento	Ninguna
19. Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo del Programa	SI	El operador a la fecha ha cumplido con lo requerido	Ninguna
20. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados, y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través del Programa. Lo anterior, según lo dispuesto en el Manual Operativo	SI	El operador a asistido a las reuniones y comités técnicos operativos a los cuales se les ha invitado, las actas de comité reposan en la carpeta de actas contrato 48 de 2022	Ninguna
21. Presentar el informe de gestión mensual, de acuerdo con los formatos suministrados por el ICBF y lo que estipula el Manual Operativo	SI	A la fecha el operador ha hecho entrega del informe de la etapa de alistamiento	Ninguna
22. Presentar el informe financiero de acuerdo con los formatos suministrados por el ICBF y lo que estipula el Manual Operativo	SI	A la fecha el operador ha hecho entrega del informe de la etapa de alistamiento	Ninguna
23. Presentar dentro del último mes del plazo de ejecución del contrato, el informe final de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
24. Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera	SI	El operador a entregado la información solicita	Ninguna
25. Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera	SI	El operador dispuso de una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del contrato 48 de 2022, certificación bancaria que se encuentra en la carpeta de la etapa de alistamiento	
26. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados durante el mes inmediatamente anterior, con una propuesta de reinversión en el proceso de atención y beneficiando a las niñas y niños del Programa, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo, la cual será de revisión del supervisor del contrato quien definirá su aprobación o no	NA	No se presentó dicha situación en este periodo de ejecución	Ninguna
27. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito, por el supervisor del contrato	NA	No se presentó dicha situación en este periodo de ejecución	Ninguna
28. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados, los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera	SI	El operador cuanta con una oficia administrativa en el municipio de Mitú, donde reposan los documentos correspondientes a la ejecución del programa	Ninguna
29. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente	SI	Actividad realizada sin contratiempos	Ninguna
30. Cumplir con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales en el desarrollo de las actividades realizadas dentro del objeto del contrato de aporte	SI	Actividad realizada sin contratiempos, cumpliendo los protocolos de bioseguridad	Ninguna
31. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos	NA		Ninguna
32. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	No se ha reportado a la fecha ninguna PQR	Ninguna
33. Atender durante la ejecución del contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	El operador ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato suscrito con el ICBF	Ninguna
34. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	SI	El operador ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato suscrito con el ICBF	Ninguna
35. Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo del Programa entregadas por la Dirección de Infancia	SI	El operador cumplido con lo requerido	Para la etapa de alistamiento el operador se le otorgo prorroga teniendo encuenta la justificacion y los soportes emitidos por el operador. Se anexa acta de comité
36. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo y demás funcionarios que intervengan en el proceso	SI	para este periodo no se realizaron visitas de supervision	Ninguna
37. Garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los encuentros, tanto para el talento humano como para las y los participantes. Cuando la atención sea presencial, el operador deberá gestionar con los gobiernos locales la consecución de los elementos de bioseguridad para las niñas y niños vinculados al Programa	SI	El operador ha implementado los protocolos de bioseguridad conforme a cada comunidad donde se realiza la atención. Actas de entrega de material de bioseguridad	Se hizo entrega de un kit de bioseguridad para los beneficiarios del programa.
38. Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020 y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas en formato digital	NA		
39. Realizar acompañamiento y seguimiento a las y los participantes y sus familias de manera permanente, y reportar al ICBF la información del seguimiento realizado en los formatos y tiempos definidos, en caso de que se presenten situaciones de contingencia a nivel nacional o territorial con el fin de identificar los riesgos en las niñas, niños y sus familias a raíz de estas situaciones	NA	No aplica para este periodo	
40. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	SI	A la fecha el operador ha cumplido con lo requerido	Ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones durante la fase de alistamiento. 1 Realizar durante la etapa de alistamiento, la búsqueda activa de niñas y niños para su participación en el Programa, de acuerdo con los criterios de focalización poblacional en los municipios priorizados del Departamento Vaupés para atención del programa	SI	Se realizó la focalización en los municipios y comunidades priorizados por el ICBF de la población objetivo del programa. Los formatos se encuentran en la carpeta de etapa de listamiento	Ninguna
2. Establecer mecanismos alternativos para la búsqueda activa de manera coordinada con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o Rrom) u otros actores, para la identificación de la población participante del programa, en el caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación e inscripción de participantes	SI	Se tomaron las medidas pertinentes, para las situaciones que se presentaron en esta etapa. Las actas y demas soportes reposan en la carpeta de alistamiento	Ninguna
3. Realizar mediante los procedimientos definidos por el ICBF, la socialización y los procesos de concertación de la línea técnica del Programa con la comunidad, de acuerdo con sus condiciones y particularidades culturales. Las actas de concertación con comunidades étnicas deberán ser entregadas al supervisor del contrato. La concertación se puede realizar de manera presencial o por medios no presenciales	SI	El operador hizo entrega de las actas de concertación con las comunidades indigenas donde se opara el programa	Ninguna
4. Presentar al supervisor(a) del contrato la propuesta metodológica ajustada dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para el desarrollo de los encuentros vivenciales, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, este será requisito para el inicio de la operación del Programa. Lo anterior, teniendo en cuenta lo definido en el Manual Operativo. PARÁGRAFO PRIMERO. Todas las actividades diseñadas para los encuentros vivenciales deben ejecutarse bajo expresiones de tipo vocacional, cultural, deportivo, artístico o participativo. Estas actividades deben ajustarse a la autonomía, diversidad étnica, cultural, uso de procesos y costumbres de cada etnia, mediante las cuales se busca promover la garantía de los derechos de las niñas y niños y prevenir su vulneración. En la etapa de alistamiento, durante la concertación de la línea técnica, se deberán identificar las temáticas sobre las que el programa hará énfasis y se validarán en el comité técnico, en donde se presentarán las acciones específicas para atender a las necesidades de la Infancia en las comunidades. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para la atención no presencial se debe plantear encuentros con actividades para desarrollar de manera remota por parte de los participantes y sus familias, ya sea a partir del material aportado por el operador (guías, cartillas, kits con materiales pedagógicos, juegos, entre otros) para trabajo autónomo o a través de esquemas de atención no presencial, entre los cuales estarían: seguimiento telefónico, plataformas digitales, esquemas por WhatsApp, entre otros, diseñadas por el operador en caso de tener herramientas tecnológicas y acceso a conectividad	SI	El operador hizo entrega de la propuesta metodológica, con todas las recomendaciones y basándose en los lineamientos técnicos establecidos en el manual operativo del programa GECB. La operación se realizará de manera presencial según concertación con las comunidades indígenas.	Ninguna
5. Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un plan de acción diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF, en donde se tengan en cuenta las etapas y los tres componentes del Programa, a saber: Formación y Participación, Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, y Fortalecimiento del gobierno propio y dinamización de redes sociales de niñas, niños y sus familias., y el proceso de atención establecido en el manual operativo del programa. Así mismo, establecer la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir el plan de capacitación al talento humano	SI	El operador hizo entrega de los formatos y documentos requeridos y Plan de Gestión en los formatos establecidos por el ICBF. El plan de acción se anexa a la carpeta de etapa de alistamiento	Ninguna
6. Garantizar la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar de acuerdo con los criterios de perfiles y remuneración señalados en el Manual operativo del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", para lo cual deberá considerar los valores de referencia previstos, acreditando junto con los soportes legales correspondientes, los requisitos de formación académica y experiencia.	SI	El operador hizo entrega de las hojas de vida del talento humano a cargo del programa, las cuales fueron validadas en el comité técnico operativo, de igual manera se aportaron los contratos de vinculación del talento humano. Carpeta de alistamiento	Ninguna
7. Asegurar el desarrollo de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos (Servicio de internet y telefonía celular para el talento humano contratado), logísticos y materiales necesarios para el desarrollo de los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales) del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", de conformidad con la propuesta metodológica aprobada por el supervisor	SI	Se cuenta con las herramientas necesarias y el talento humano necesario para la focalización	Ninguna
8. Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños, en cada uno de los municipios focalizados por el ICBF, dentro de la fase del alistamiento del contrato	SI	El operador hizo entrega del formato mapa de factores de riesgos para el programa GECB	Ninguna
9. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones comunitarias y barriales, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales, lo anterior para atención presencial	SI	Se concertó con las comunidades el lugar donde se llevarán a cabo los encuentros vivenciales y se gestionó las respectivas autorizaciones para los sitios de encuentro. Actas de concertación	Ninguna
10 Acordar con la comunidad la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para niñas y niños, promotores e invitados especiales, alejados de zonas de riesgo), acordes al contenido étnico que se pretende promover, que permitan el desarrollo de las actividades propuestas, con las medidas de bioseguridad para el talento humano y los participantes, lo anterior para atención presencial	SI	Se concertó con las comunidades el lugar donde se llevarán a cabo los encuentros vivenciales y se gestionó las respectivas autorizaciones para los sitios de encuentro. Actas de concertación	Ninguna
11. Entregar los listados de asistencia y fotografías del proceso de inducción inicial al talento humano sobre la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, documentos técnicos de la Dirección de Infancia, Manual Operativo, Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental, enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso, identificación de signos de posibles vulneraciones, acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar, rutas de atención, habilidades para la vida y Sistema Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del operador	SI	El operador hace entrega del acta de capacitación del talento humano con evidencias respectivas.	Ninguna
12 Entregar el cronograma del primer mes de operación de encuentros vivenciales, en el formato establecido por el ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. PARÁGRAFO TERCERO. Para la atención no presencial, el operador deberá presentar cronograma con la programación de los espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos con las niñas y niños. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarse al supervisor y al Centro Zonal correspondiente del ICBF con mínimo 48 horas de anticipación	SI	El operador hace entrega del cronograma del primer mes de operación de encuentros vivenciales, en el formato establecido por el ICBF	Ninguna
13. Entregar el ciclo de menú según la minuta patrón para los encuentros vivenciales, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición de la Dirección Regional y/o del Centro zonal respectivo. Para la atención a grupos étnicos se deberán realizar los procesos de concertación y ajuste de los refrigerios ofrecidos acorde con los hábitos y costumbres alimentarias de las comunidades étnicas.	SI	El operador hace entrega de la minuta patron y fue aprobada por parte de la Nutricionista designada por la Regional. Soportes reposan en la etapa de alistamiento	Ninguna
14. Entregar en el formato establecido por el ICBF, el registro de niñas y niños participantes del Programa en los formatos o mecanismos definidos por la Dirección de Infancia del ICBF	SI	El operador hizo entrega de los registros de focalización de las niñas y niños participantes del programa, en los formatos establecidos por el ICBF	Ninguna
15. Entregar designación del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo	SI	El operador hizo entrega del documento de designación del representante en segundad y salud en el trabajo	Ninguna
16. Entregar en el formato establecido por el ICBF, el directorio del talento humano contratado para la ejecución del contrato en el formato definido por el ICBF, anexando las hojas de vida de cada uno de ellos	SI	El operador hizo entrega del directorio telefónico del talento humano en el formato designado por el ICBF	Ninguna
17. Firmar y entregar el compromiso de confidencialidad en el formato establecido por el ICBF al supervisor del contrato por cada una de las personas contradas para la ejecución del programa y Representante Legal	SI	El operador hizo entrega de todos los formatos de confidencialidad del talento humano, en los formatos establecidos por el ICBF	Ninguna
18Entregar en el formato establecido por el ICBF el consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada una de las niñas y niños del Programa en los mecanismos establecidos por el ICBF	SI	El operador hizo entrega de los 825 formatos del consentimiento de participación de las niñas y niños pertenecientes al programa	Ninguna
19. Hacer entrega en el formato establecido por el ICBF del Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del Operador	SI	El operador hizo entrega del plan básico de seguridad y salud en el trabajo	Ninguna
20 Hacer entrega del informe de la etapa de alistamiento en el formato o mecanismos establecidos por el ICBF	SI	El operador hizo entrega del informe de alistamiento.	Ninguna

Obligaciones durante la fase de operación de los encuentros vivenciales: 1 Desarrollar las actividades de los componentes y los módulos del programa, ajustando sus contenidos a la autonomía diversidad étnica cultural uso de procesos y costumbres de cada etnia siempre y cuando no sean violatorios a los derechos de las niñas y niños, y a la integridad humana, previa aprobación del supervisor	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
2 Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapeo de actores institucionales y comunitarios en el ámbito local, departamental y nacional para la protección integral de derechos de las niñas y niños, a más tardar dentro de los dos (2) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
3 Elaborar y entregar al supervisor del contrato dentro de los dos primeros meses de operación, el mapa de respuesta institucional , segun el Manual Operativo del Programa	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
4 Identificar los intereses vocacionales de las niñas y niños participantes, reconociendo los usos y costumbres de las comunidades con el fin de desarrollar acciones de promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades mediante el desarrollo de sus habilidades, el fortalecimiento de capacidades, talentos y competencias para la construcción de su proyecto de vida Lo anterior, a partir de actividades formativas enmarcadas en el fortalecimiento cultural deporte, arte ciencia, tecnología, etc	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
5 Apoyar la creación y el fortalecimiento de redes sociales entre las niñas y niños participantes, permitiendo la construcción, los vínculos y la generación de tejido social, a partir del intercambio de sus experiencias y aprendizajes PARÁGRAFO QUINTO El registro de esta dinamización de redes debe diligenciarse en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
6 Garantizar la asistencia del representante legal del operador (o su designado) a los comités técnico operativos y demás reuniones a los que sean citados por la Dirección Regional o Centro Zonal respectivos	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
7 Entregar el cronograma de encuentros vivenciales de cada mes cinco días hábiles antes de comenzar la ejecución del siguiente mes Dicho cronograma debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF Este cronograma debe incluir los sitios y las horas en los cuales se realizarán los encuentros En caso de presentarse cambios en la programación deberán comunicarlo a los participantes y al supervisor del contrato con mínimo 48 horas de anticipación PARÁGRAFO SEXTO Para la atención semipresencial y no presencial, el operador también deberá presentar cronograma con la programación de los espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos con las niñas y niños	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
8 Desarrollar actividades en los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales), en donde se garantice la participación de las niñas y niños, y se promueva la participación de sus familias, garantizando la construcción conjunta de acciones encaminadas al cuidado, a la protección de la infancia al fortalecimiento de la familia como principal entorno protector	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
9 Realizar el diagnóstico de derechos a las niñas y niños, participantes del Programa, y entregarlo al supervisor del contrato en la última semana del segundo (2) mes de operación, de acuerdo con el (los) formato (s) o sistemas definidos por la Dirección de Infancia	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
10 Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña y niño, participante se encuentre en situación de amenaza o vulneración de sus derechos y hacer el respectivo seguimiento a los casos reportados durante la vigencia de este contrato	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
11 Realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada una de las niñas y niños participantes en los formatos o mecanismos de información provistos por el ICBF y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el (los) formato(s) o sistema definido(s) por la Dirección de Infancia	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
12 Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por el operador y las respuestas efectivas para el restablecimiento de derechos de las niñas y niños de acuerdo con el (los) formato(s) o sistema(s) definido(s)por la Dirección de Infancia, a partir de la primera entrega del reporte del diagnóstico de derechos	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
13 Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada una de las niñas y niños y de sus familias, a los encuentros vivenciales (presenciales semipresenciales y no presenciales), de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar"	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
14 Realizar en cada grupo focalizado de veinticinco (25) niñas y niños participantes encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales o no presenciales), que correspondan a un total de mínimo veinticuatro horas por mes Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los módulos del componente de formación y participación del Programa	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
15 Entregar un refrigerio según lo aprobado por el Supervisor del Contrato y lo establecido en Manual operativo del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", a cada una de las niñas y niños participantes en cada uno de los encuentros del Programa	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
16 Entregar los materiales que permitan la óptima implementación de las herramientas metodológicas pedagógicas en los encuentros vivenciales (presenciales semipresenciales y no presenciales) a las niñas y niños	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
17 Realizar el registro de asistencia física con la firma manuscrita de cada una de las niñas y niños participantes del Programa, en cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo con los formatos o mecanismos establecidos por el ICBF En caso de que la niña o niño no pueda o no sepa firmar mediante escritura, se procederá a registrar la huella digital sobre la planilla Lo anterior para atención presencial PARÁGRAFO SÉPTIMO Cuando la atención sea no presencial deberán evidenciar la participación de las niñas y niños en los encuentros que se realicen de manera remota a través de registro fotográfico Cuando se realice entrega de materiales y refrigerios el operador deberá registrar en el formato de listado de asistencia a encuentros vivenciales la entrega realizada, esto aplica para todos los tipos de atención (presencial, semipresencial, no presencial).	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
18 Propender por la permanencia de las niñas y niños, en al menos el ochenta por ciento (80%) de los encuentros vivenciales del programa (presenciales, semipresenciales y no presenciales)	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
19 Vincular a un nuevo participante solo cuando una niña o niño haya faltado a cuatro (4) encuentros seguidos luego que el promotor de derechos haya realizado el seguimiento a las causas de su inasistencia o cuando a partir del seguimiento se identifique que el participante no continuará en el programa	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
20 Promover la participación de las niñas y niños en los espacios definidos por la ley y de acuerdo con las orientaciones y lineamientos dados por el ICBF, tales como las mesas públicas para la promoción del control social, Mesas de infancia y familia u otros espacios que faciliten el diálogo con las niñas y niños y la ciudadanía en general, al igual que a través de los ejercicios de promoción de la participación "Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio" PARÁGRAFO NOVENO Para la atención no presencial el operador podrá promover dicha participación por medio de diferentes estrategias y canales de comunicación.	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
21 Promover la participación de la comunidad y el ejercicio del control social sobre el programa Generaciones Étnicas con Bienestar a través de los ejercicios de promoción de la participación "Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio"	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
22 Realizar la sistematización de por lo menos una de las experiencias significativas del proceso, de acuerdo a la "Guía para la sistematización de experiencias" definida por la Dirección de infancia del ICBF)	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
23 Hacer entrega - en los últimos cinco días del mes inmediatamente anterior - del cronograma de visitas del coordinador metodológico a los promotores de derechos	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
Obligaciones durante la actividad de cierre: 1Realizar la actividad de clausura definida en la etapa de cierre con las niñas, niños, familias y comunidad en la cual los protagonistas sean las niñas, los niños y sus familias desde una óptica totalmente recreativa, lúdica, cultural artística y en el que se presente un producto del Programa realizado por los participantes. Esta actividad debe ser aprobada por el supervisor del contrato previamente a su realización	NA	No aplica para este periodo	Ninguna

2. Hacer entrega al supervisor del ICBF, antes de la finalización de la etapa de cierre, un informe final del proceso, el cual debe plasmar los resultados, aprendizajes, transformaciones logradas, tensiones/conflictos, y retos hacia el futuro. Este informe debe contener los siguientes aspectos: A. Información general del contrato. B. Descripción del esquema de atención en la que se describan los logros y dificultades por componente del programa y por cada etapa (alistamiento, atención y cierre). C. Análisis de resultados obtenidos en el desarrollo del programa a partir de los usos y costumbres de cada comunidad. D. Lecciones aprendidas. E. Análisis e identificación de riesgos (situaciones y estado de riesgos de los participantes y sus familias, articulación territorial para la garantía de derechos, gestiones y respuestas efectivas). F. Descripción de experiencias significativas, transformaciones logradas y aprendizajes obtenidos en la implementación.	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
Obligaciones relacionadas con manejo administrativo, de gestión y de registro en el sistema de información:			
1. Permitir y facilitar al supervisor, equipo de apoyo a la Supervisión y demás funcionarios del ICBF que intervengan en el proceso, la inspección en forma presencial o no presencial a los sitios de encuentro y oficina o sede administrativa del CONTRATISTA, suministrar la información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la solicitud, los libros de registro, los archivos de contabilidad relacionados con los recursos del contrato y su ejecución, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado por el ICBF y responder oportunamente las comunicaciones.	NA	No se realizado visitas de supervision a la sede administrativa	Ninguna
2. Realizar el registro de niñas y niños participantes y el respectivo cargue de las evidencias asociadas a la etapa de atención, la cual incluye el registro del talento humano, los grupos y los encuentros realizados, cargando a su vez, el soporte de asistencia de cada uno de estos, en los formatos y en el sistema de información determinados, de acuerdo con los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia del ICBF.	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
3. Realizar el registro y el cargue del diagnóstico de derechos realizado a las niñas y niños participantes, en el sistema de información definido por el ICBF, de acuerdo con los tiempos y módulos definidos por la Dirección de Infancia.	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
4. Realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los niños y niñas participantes, y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el formato(s) o el sistema definido por la Dirección de Infancia.	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
5. Presentar los reportes de avance en el cargue en el sistema de información así: En el segundo mes de ejecución (incluyendo el mes de Alistamiento), el 100% del talento humano contratado, el 50% del registro de niñas y niños participantes, el 25% del diagnóstico inicial de derechos y el 25% de los encuentros realizados. En el tercer mes de ejecución, el 100% del registro de niños y niñas participantes, el 60% del diagnóstico inicial de derechos y el 60% de los encuentros realizados. En el cuarto mes de ejecución, el 100% del registro de niños y niñas participantes, el 100% del diagnóstico inicial de derechos, el 80% de los encuentros realizados y el 25 % seguimiento del diagnóstico de derechos. En el último mes de ejecución, el 100% del cargue del registro inicial, del diagnóstico de derechos, del seguimiento del diagnóstico de derechos y de los encuentros realizados.	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
6. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes del Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. En ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de los niños y niñas que se encuentren en el Programa.	SI	El operador ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato suscrito con el ICBF	Ninguna
Obligaciones relacionadas con la administración de los recursos			
1. Presentar en el segundo Comité Técnico Operativo de la etapa de alistamiento, el plan de inversión de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF. En los casos en que el CONTRATISTA requiera realizar ajustes al plan de inversión, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y posterior aprobación por parte del supervisor.	SI	El operador presento el presupuesto el cual fue aprovado en la etapa de alistamiento, mediante comité tecnico operativo del dia 24 de marzo de 2022	Ninguna
2. Presentar ante el Comité Técnico Operativo del contrato la propuesta técnica y financiera de reinversión de recursos derivados de inejecuciones del contrato, los cuales podrán destinarse a intensificación de encuentros, virtualización de contenidos, internet, materiales pedagógicos, transporte o salidas pedagógicas sin necesidad de modificación al contrato. Dicha propuesta debe ser coherente con la propuesta metodológica, con el tipo de atención y con el plan de acción definido. Esta reinversión deberá ser aprobada por el supervisor del contrato antes de su ejecución.	NA	para este periodo no se ha presentado dicha situación	Ninguna
3. Garantizar que los recursos comprometidos por el ICBF y demás recursos aportados con ocasión del presente contrato, sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual.	SI	El operador designo una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos objeto del contrato	se anexa certificación bancaria y extracto bancario documemto que reposa en la carpeta contractual
4. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	NA	A la fecha no se ha presenta esta situación	Ninguna
5. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado el formato de autorización para abono directo en cuenta de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el CONTRATISTA presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el banco con saldo cero.	SI	El operador designo una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos objeto del contrato	Ninguna
6. Consignar de manera mensual en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF que se generen en la ejecución del contrato.	NA	A la fecha no se ha presenta esta situación	Ninguna
7. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO. Los reintegros a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito, por el supervisor del contrato.	NA	A la fecha no se ha presenta esta situación	Ninguna
8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	El operador en el informe financiero adjega los soportes y la certificacion de paz y salvo por el concepto de pago al talento humano firmada por el representate legal	Informacion que reposa en el informe financiero de alistamiento
9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria.	SI	En el informe financiero remite certificacion expedida por el representante legal que se encuentra al dia con los pagos por todo concepto	Informacion que reposa en el informe financiero de alistamiento
10. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás información, para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato.	SI	El operador hace entrega de los debidos soportes financieros etapa de alistamiento	Ninguna

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: 1) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Documentos entregados en la etapa de alistamiento	Ninguna
2) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	El operador hace entrega de los documentos de todo el talento humano y se encuentran en la etapa de alistamiento	Ninguna
PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	El operador presento las actas de capacitacion al talento	Los soportes reportan en la etapa de alistamiento
3) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	El operador hizo entrega de los documentos junto a las hojas de vida	Los soportes reportan en la etapa de alistamiento
4) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El operador hizo entrega del documento en donde se certifica la designación del representante de seguridad y salud en el trabajo junto con la hoja de vida del profesional asignado	Los soportes reportan en la etapa de alistamiento
5) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	El operador hizo entrega del documento	Ninguna
PARA EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD 1) Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	Las hojas de vida se encuentran conforme a los lineamientos del manual Operativo y reposan en la carpeta de alistamiento	Hace falta que el operador haga entrega del formato F1 G18
2) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna y vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (Lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	El operador presento las actas de capacitacion al talento	Los soportes reportan en la etapa de alistamiento
3) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
4) Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
5) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	NA	No aplica para este periodo	Ninguna
6) Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario deberá presentar el control de los cambios realizados	NO	En proceso de elaboración del documento	Ninguna
PARA EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. 1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	NO	En proceso de elaboración del documento	Ninguna
2) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente 3) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de acuerdo con la normatividad vigente PARAGRAFO: En dichos espacios el contratista debe garantizar los elementos necesarios para la recolección de residuos y garantizar la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato de acuerdo con la normativa vigente	NO	En proceso de elaboración del documento	Ninguna

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia	SI		NO	X
Observaciones adicionales	SI		NO	X

Si hay algun riesgo que se materialice o que tenga alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Fecha emisión de Informe: 19 de abril de 2022

Firma

Nombre Supervisora: Christian Moreno Villa

Cargo Supervisora: Profesional Universitario Grado 7

Firma

Nombre Revisor Técnico - Financiero: Clara Murcia Arcila

Cargo Revisor Técnico - Financiero: Enlace Infancia

Nota: Si se requiere la firma de mas personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podran incluir

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°3	
Hora: 8:00 am	**Fecha:** 24 de marzo de 2022
Lugar:	Dirección Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Infancia
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar comité extraordinario para la revisión por segunda vez de la entrega de la etapa de alistamiento del programa GECB

Agenda:

- Saludo de bienvenida
- Presentación de los documentos por parte del Operador Asociación De Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA Del Rio Cuduyari Para Un Gobierno Propio – UDIC de la etapa de alistamiento.

Desarrollo:

Siendo las 8:00 am se reúnen por parte del ICBF la Directora Nancy Patricia Tavera Gomez, la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica Judith Bujato, la Coordinadora del Centro Zonal Bibian Amezquita, el profesional Christiaan Moreno Villa supervisión del contrato de aportes No 048 de 2022, y la profesional Clara Murcia Arcila enlace de Infancia, y por parte del Operador el Señor Mauricio Cano en calidad de Coordinador del programa GECB quien actúa también como delegado por el representante legal con un poder amplio y suficiente y el señor Jaider Espinosa financiero del operador para el programa en mención.

A continuación se relaciona los documentos aportados por el operador, en cumplimiento de la etapa de alistamiento.

ENTREGABLES	SI	NO	OBSERVACIONES
a. El plan de acción que establezca la ruta que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		
b. Directorio del talento humano contratado por el operador, que contenga el nombre de cada una de las personas del equipo de trabajo, con sus respectivos datos de contacto y sus hojas de vida con los respectivos soportes.	X		
c. Propuesta metodológica ajustada que contenga la pedagogía y metodología que se va a utilizar para el desarrollo de cada uno de los componentes del Programa, de acuerdo con la estructura definida por el ICBF.	X		
e. Cronograma de encuentros vivenciales del primer mes de operación de Programa.	X		
f. Acta de reunión, listado de asistencia y fotografías de la jornada de socialización al talento humano sobre: • Política Nacional de Infancia y Adolescencia. • Documentos técnicos de la Dirección de Infancia. • Lineamiento Técnico de Infancia. Manual Operativo. • Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental). • Identificación de signos	X		

de posibles vulneraciones. • Rutas de atención. • Habilidades para la vida.			
g. Sistema Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del Operador.	X		
h. Designación por escrito del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo que tendrá a cargo este tema durante toda la vigencia del contrato.	X		
i. Acta de reunión, listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al talento humano en seguridad y salud en el trabajo.	X		
j. Mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños en cada uno de los municipios focalizados.	X		
k. Registro de niñas y niños focalizados.	X		
l. Acta de Concertación con comunidades étnicas.	X		
m. Formato de consentimiento participación.	X		
n. Acuerdo de confidencialidad manejo de la información del talento humano y representante legal del operador.	X		
o. Informe que dé cuenta del proceso de convocatoria y búsqueda activa de las niñas y los niños, en el cual especifique los criterios tenidos en cuenta para la focalización (¿cómo se realizó la priorización de los participantes?), logros, dificultades, articulación, cómo va a garantizar la participación de las niñas y los niños en la construcción de la propuesta metodológica, entre otros. De igual manera debe indicar las comunidades, resguardos, cabildos, consejos comunitarios y demás, donde se realizó el proceso de búsqueda activa de las niñas y los niños y los resultados del proceso.	X		
p. Propuesta del presupuesto	X		
d. Ciclo de menús para los refrigerios que ofrecerán a las niñas y niños en los encuentros vivenciales, el cual debe estar basado en la minuta patrón establecido en este Manual. Estos ciclos de menús deberán ser aprobados por las nutricionistas de las direcciones regionales y/o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento. Se debe presentar un ciclo de menús departamental cuando las características o disponibilidad de alimentos, hábitos y costumbres alimentarias de la población permiten el diseño de un único ciclo de refrigerios. De lo contrario, se debe presentar un ciclo de menús por centro zonal cuando las características de disponibilidad de alimentos, hábitos y costumbres alimentarias de la población obligan al diseño de varios ciclos de menús.	X		Se realiza observaciones por parte de la nutricionista designada por la regional.

En atención a lo descrito anteriormente el coordinador informa que todo está listo para iniciar la etapa de atención con calidad y cumpliendo con lo estipulado en el manual operativo y el contrato de aportes 48 de 2022, pide excusas al comité por la tardía entrega de la etapa de alistamiento, pero afirma que esto se debido a las múltiples dificultades presentadas durante esta etapa, como fue el transporte fluvial, las condiciones climáticas y el contratar un talento humano idóneo para la ejecución del programa.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En cuanto al ajuste del presupuesto el coordinador el profesional Mauricio informa que con el fin de ejecutar adecuadamente el programa, solicita al supervisor y al comité que sea aprobada el ajuste de los rubros toda vez que como se mencionó en el comité pasado, se requiere más recursos para realizar el desplazamiento a las diferentes comunidades donde se llevara a cabo la atención y también se requiere aumentar los recursos al rubro de refrigerios, razón por la cual presenta a este comité el ajuste y los soportes de cotizaciones para el aumento del valor del refrigerio y el incremento en el rubro de transporte, recursos que saldrán de los ahorros de la contratación de talento humano, toda vez que se contrató promotores de derechos normalistas, y de los recursos destinados para comunicaciones teniendo en cuenta que en las comunidades no hay servicio de telefonía móvil ni internet, además de ello la asociación asumirá los gastos de movimientos financieros, y este rubro se destinara para el transporte. Acontinuacion inicia la presentación del presupuesto el profesional Jaider Espinosa financiero de la Asociación.

Una vez terminada la exposición del financiero el comité en pleno ve viable las modificaciones y ajustes al presupuesto solicitadas por el operador, teniendo en cuenta las condiciones del departamento y la dispersión geográfica de las comunidades a atender. Se anexa a esta acta el presupuesto inicial y el aprobado.

Seguidamente el supervisor el profesional Christiaan solicita al operador que se le socialice la propuesta metodológica que se implementara teniendo en cuenta que se la etapa de atención se ve afectada por el tiempo que en el que se prorrogo la etapa de alistamiento.

Inicia la socialización de la propuesta metodológica por parte del coordinador del programa GECB. En esta se solicita realizar intensificación de encuentros iniciando atención desde el día 25 de marzo de 2022, en donde se propone que se pueda trabajar con el siguiente cronograma, sin afectar la intensidad horaria de las dos horas por encuentro y garantizando el total de encuentros según lo estipula el manual operativo. Se anexa tabla de propuesta del cronograma.

Decisiones:

1. Aprobar etapa de alistamiento la cual tuvo un periodo del 28 de enero al 24 de marzo de 2022.
2. Aprobar la propuesta de intensificación de encuentros, dejando claro que los encuentros tienen una duración de 2 horas y que se deben realizar por mes 12 encuentros de manera presencial.
3. Aprobar el aumento del valor del refrigerio a $3.500 pesos y este según las recomendaciones de la nutricionista Diana Meliza Flórez debe ser industrializado, con el fin de garantizar la calidad de los productos y cumplir con lo estipulado en el manual operativo.

Compromisos / tareas	
Iniciar la etapa de atención a partir del día 25 de marzo de 2022.	Operador UDIC

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Clara Marcela Arcila	Enlace Infancia	ICBF	
Christiana Moreno Villa	Prof. Universitaria	ICBF	
Judith Bojato Restrepo	Prof. Universitaria	ICBF	Judith Bojato R.
Mauricio Anillo Caro	Coord. Metodológica	Asodic	
BIBIAN AMEZQUITA B.	Prof. Universitaria	ICBF.	
Isidro Andrés Espinosa Z.	Apoyo	Asodic	
Nancy Tatiana Forero	DNEE ICBF	I.C.B.F	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Yo, **CHRISTIAAN MORENO VILLA**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	Asociación De Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA Del Rio Cuduyari Para Un Gobierno Propio - UDIC.						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900793063-0				
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	97000482022	FECHA SUSCRIPCIÓN	27 (día)	1 (mes)	2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESD 27 (día) 1 (mes) 2022 (año)	HASTA	10 (día) 7 (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	19 (día) 4 (mes) 2022 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO Nº	1	DE	6
VALOR A PAGAR	$ 17.979.225,00	EN LETRAS	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 28 (día) 1 (mes) 2022 (año)	HASTA	23 (día) 3 (mes) 2022 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8722	PROPIO	C-4102-1500-20-0-4102045-02	252 PROMOCION Y PREVENCION	A-02-02-02-009-002-09	$ 17.979.225,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NUMERO DE CUENTA	36497221859	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

El ICBF reconocera y desembolsara al CONTRATISTA el PRIMER Desembolso según la clausula OCTAVA del contrato 97000482022 de 2022, correspondiente a la etapa de alistamiento, basado en la minuta contractual y lineamientos internos del ICBF. Sumado a esto se anexa las actas de comites tecnicos operativos por medio de las cuales se da prorroga a la etapa de alistamiento, previa justificacion del operador.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	B	CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 17.979.225,00
GASTOS DE INVERSION DIFERENTES A INFRAESTR	VALOR	
GASTOS DE INVERSION INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 17.979.225,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 17.979.225,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CHRISTIAAN MORENO VILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 7	VAUPÉS	GAT	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
TANIA YESLEY LEÓN	CONTADORA	VAUPÉS	G.G.S	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA
WILSON AUGUSTO AGUILAR	G G.S		25/04/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO INFORME FINANCIERO ÉTNICOS

Clasificación de la información
Pública

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

REGIONAL	VAUPÉS		CENTRO ZONAL	MITÚ	CONTRATO No	48		ASOCIACION DE AUTORIDADES
NIT/ CC ENTIDAD CONTRATISTA	900798063	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	MITÚ, CARURU		FECHA LEGALICACIÓN DEL CONTRATO	27/01/2022	FECHA INICIO 27/01/2022	6,5 MESES

2.INFORMACIÓN DE CUPOS

VALOR CONTRATO				CUPOS CONTRATADOS					
VALOR INICAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR REDUCCIÓN	VALOR FINAL CONTRATO	CUPOS	VALOR CUPO ALISTAMIENTO	VALOR CUPO ENCUENTRO	VALOR CUPO ACTIVIDAD CIERRE	CANTIDAD DE ENCUENTROS	HORAS REALIZADAS
$ 319.826.925,00	0	0	$ 319.826.925,00	825	$ 17.979.225,00	$ 71.227.200,00	##########	1536	3072

3. PRESUPUESTO DE GASTOS APORTES ICBF

ETAPA: Alistamiento ☐ Operación ☐ Cierre ☐

RUBRO	MES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		TOTAL	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Cupos Atendidos	Virtual															$ 0,00	$ 0,00
	Presencial			825		825		825		825		825		825		$ 4.950,00	$ 0,00
Talento Humano	Coordinador Metodologico			$ 2.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 20.000.000,00	$ 0,00
	Procmotor de Derechos			$ 7.200.000,00		$ 14.400.000,00		$ 14.400.000,00		$ 14.400.000,00		$ 14.400.000,00		$ 7.200.000,00		$ 72.000.000,00	$ 0,00
Refrigerios	Refrigerios para los encuentros					$ 34.650.000,00		$ 34.650.000,00		$ 34.650.000,00		$ 34.650.000,00		$ 2.887.500,00		$ 141.487.500,00	$ 0,00
Materiales	Materiales para los encuentros					$ 9.159.628,00		$ 9.159.628,00		$ 9.159.628,00		$ 9.159.628,00		$ 286.720,00		$ 36.925.232,00	$ 0,00
Material de Identificación	Chalecos			$ 1.230.984,00												$ 1.230.984,00	$ 0,00
Seguridad, Protección y emergencia	Botiquin primeros auxilios portatil tipo A															$ 0,00	$ 0,00
	Elementos de Bioseguridad			$ 478.859,00													
Transporte	Transporte			$ 7.069.372,00		$ 8.375.161,00		$ 8.375.161,00		$ 8.375.161,00		$ 8.375.161,00		$ 4.564.680,00		$ 45.134.696,00	$ 0,00
Servicio de Comunicación Móvil	Servicio de Comunicación Movil																
Internet	Servicio de Internet Talento Humano															$ 0,00	$ 0,00
	Participantes (si aplica)																
Gastos Operativos	Gastos Operativos					$ 642.411,00		$ 642.411,00		$ 642.411,00		$ 642.411,00				$ 2.569.644,00	$ 0,00
TOTAL APROBADO		$ 0,00	$ 0,00	$ 17.979.225,00	$ 0,00	$ 71.227.200,00	$ 0,00	$ 71.227.200,00	$ 0,00	$ 71.227.200,00	$ 0,00	$ 71.227.200,00	$ 0,00	$ 16.938.900,00	$ 0,00	$ 319.826.925,00	$ 0,00
MODIFICACIONES																$ 0,00	$ 0,00
ADICIONES																$ 0,00	$ 0,00
TOTAL		$ 0,00	$ 0,00	$ 17.979.225,00	$ 0,00	$ 71.227.200,00	$ 0,00	$ 71.227.200,00	$ 0,00	$ 71.227.200,00	$ 0,00	$ 71.227.200,00	$ 0,00	$ 16.938.900,00	$ 0,00	$ 319.826.925,00	$ 0,00

4. RENDIMIENTOS

El Contrato generó rendimientos: SI ☐ NO ☐

Periodo de generación de rendimientos		Valor de Rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
Fecha de Inicio	(Fecha de corte)		

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los DD/MM/AAAA

Contador

Nombre:
C.C.:
Tarjeta Profesional:
operador / aliado :

Presentante Le

Nombre:
C.C.:
Cargo:
operador / aliado :

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier im[illegible] de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRA[illegible] DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2. Gastos

Componente	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/ CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos														
TALENTO HUMANO	Coordinador Metodológico			$1		$2.000.000			$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$2.000.000	$20.000.000
	Promotor de Derechos			$8		$7.200.000			$14.400.000	$14.400.000	$14.400.000	$14.400.000	$7.200.000	$72.000.000
														$0
														$0
														$0
														$0
														$0
														$0
														$0
Material de Identificación	Chaleco					$1.230.994								$0 $1.230.994
Seguridad, protección y emergencia	Botiquín de primeros auxilios portátil Tipo A													$0
	Elementos de Bioseguridad					$478.859								$478.859
Servicio de Comunicación Móvil	Servicio de Comunicación Móvil													$0
TRANSPORTE	Transporte					$7.069.372			$8.375.161	$8.375.161	$8.375.161	$8.375.161	$4.564.680	$45.134.696
Internet	Internet													$0
PÓLIZA	SEGURO								$642.411	$642.411	$642.411	$642.411		$2.569.644
	Impuestos I (ICA)													$0
	Impuestos II (GMF)													$0
SUBTOTAL						$17.979.225	$0	$0	$27.417.572	$27.417.572	$27.417.572	$27.417.572	$13.764.680	$141.414.193
2.2.2. Costos Variables														
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO			9900					$34.650.000	$34.650.000	$34.650.000	$34.650.000	$2.887.500	$141.487.500
														$0
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS			825										$0
Materiales para Encuentros vivenciales	Materiales								$9.159.628	$9.159.628	$9.159.628	$9.159.628	$286.720,00	$36.925.232
SUBTOTAL						$0	$0	$0	$43.809.628	$43.809.628	$43.809.628	$43.809.628	$3.174.220	$178.412.732
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						$17.979.225	$0	$0	$71.227.200	$71.227.200	$71.227.200	$71.227.200	$16.938.900	$319.826.925
AHORROS POR PERIODO														$0
INEJECUIONES POR PERIODO														$0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						$17.979.225	$0	$0	$71.227.200	$71.227.200	$71.227.200	$71.227.200	$16.938.900	$319.826.925
OBSERVACIONES														$0

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

Bancolombia

Puerto Gaitán, 26 de mayo de 2022

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que, **ASOC DE AUT TRAD – PAMIJABODA** Documento de identificación y/o NIT **900793063,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Documento	No Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	900793063	364-972218-59	2018/07/28	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6460233 en nuestra sucursal de Puerto Gaitán, ubicada en la carrera 10 N° 10-11.

Atentamente,

JAIRO ANTONIO LAGUNA ALVARADO
ASESOR MOVIL
SUCURSAL PUERTO GAITAN
322 3057337
PUERTO GAITAN – Colombia
jalaguna@bancolombia.com.co

Bancolombia

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
IDENTIFICACION:	CC-18203442
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-22
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-22
FECHA DE PAGO:	2022-03-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618594570
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8613711239
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000
14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 11/04/2022

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
TP 86726-T
CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA QUE

En mi condición de Contadora Publica de LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBERNO PROPIO UDIC identificada con NIT 900.793.063-0 debidamente inscrita en el Ministerio del Interior me permito certificar que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, la persona jurídica que represento sus compara y gastos adquiridos durante los meses de febrero y marzo no superaron los topes para efectuar retención en la fuente, por esta razón se encuentra al día por estos dos meses.

Dada en Mitú – Vaupés a los doce días (12) días del mes de abril de 2022.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CIONTADORA PUBLICA
T.P. 86726-T

CARRERA 12 No 15 -85 Hotel IGUAZU VAUPES
Celular 314 4428370
marlybernal@yahoo.es
Mitù Vaupès

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ÉTNICOS

Nombre del Operador:	Asociación de Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA Del Rio Cuduyari Para Un Gobierno Propio – UDI.		
Numero de contrato:	97000482022		
CERTIFICACION DE COBERTURA (Corresponde al Supervisor)		Mes de Certificación:	Febrero

Regional:	**VAUPES**
Etapa:	**Alistamiento**
El suscrito supervisor:	**CHRISTIAAN MORENO VILLA**
Cédula de Ciudadania:	

Valor Inicial del Contrato:	**$ 319.826.925**	**Reducciones al contrato:**	**Adiciones al Contrato:**	**Valor Total del Contrato:**	**$ 319.826.925**

CERTIFICA:

Mes de Ejecución	**Febrero**
Valor Cupo Mensual según etapa	21.158
Valor Unitario Encuentro	21.158
Cupos Contratados	825
(12) Cupos Focalizados	825
	VALOR A FACTURAR **$ 17.455.350,00**

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) dias del mes de abril del año 2022

CHRISTIAAN MORENO VILLASUPERVISOR DEL CONTRATO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHylvalenc	YENNY LILIANA VALENCIA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-097	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-27-5:34 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6922 de fecha 2022-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	8722	Fecha Registro:	2022-01-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	319.826.925,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	319.826.925,00	Saldo x Obligar:	319.826.925,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900793063	Razón Social:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	36497221859	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	39777607	Nombre:	NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	97000482022	Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Fecha:	2022-01-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
152 PROMOCION Y PREVENCION PARA EL	C-4102-1500-20-0-4102045-02 ADQUISICION DE BIENES Y	Propios	27	CSF		319.826.925,00	0,00		
					Total:	319.826.925,00	0,00	319.826.925,00	319.826.925,00

Objeto:	PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTO RECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ÉTNICA, A PARTIR DE SU

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-097	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-01-27	319.826.925,00	319.826.925,00	NINGUNO

Yenny Liliana VR

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101114498	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2022	27	01	2022	00:00	31	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC	NIT: 900.793.063-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
SEC HOTEL IGUAZU PISO 2	MITU, VAUPES	3115194295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VAUPES	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 14 NRO. 15 A - 07 BARRIO EL CENTRO	MITU, VAUPES	5642275

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 97000482022 CUYO OBJETO ES: PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTO RECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

S, SMLEV

27/01/2022 - 11/07/2022

314.826.925 x209

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2022	15/01/2023	$63,965,385.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/01/2022	15/01/2023	$63,965,385.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/01/2022	31/07/2025	$63,965,385.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,392,868.00	$ ******20,000.00	$ *****268,444.00	$ *********1,681,313.00	$ ******191,896,155.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101114498

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

256

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101051282	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2022	27	01	2022	00:00	15	07	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC	NIT: 900.793.063-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SEC HOTEL IGUAZU PISO 2	MITU, VAUPES	3115194295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VAUPES	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 15 A - 07 BARRIO EL CENTRO	MITU, VAUPES	5642275

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VAUPES ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 97000482022 CUYO OBJETO ES: PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTO RECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

S.S Hegas

27/01/2022 — 4/07/2022

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2022	15/07/2022	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2022	15/07/2022	$20,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/01/2022	15/07/2022	$20,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****420,410.00	$ *******3,000.00	$ ******80,448.00	$ **********503,859.00	-$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101051282

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

85-44-101114498

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 27 de enero de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Tomador:

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

Inicio de vigencia:

jueves, 27 de enero de 2022

Fin vigencia:

jueves, 31 de julio de 2025

Valor total asegurado:

$191.896.155,00

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

85-40-101051282

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 27 de enero de 2022

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Tomador:

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

Inicio de vigencia:

jueves, 27 de enero de 2022

Fin vigencia:

viernes, 15 de julio de 2022

Valor total asegurado:

$200.000.000,00

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en la Sección 3 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Nº de Contrato:	**97000482022**
Contratista:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC Nit. 900793063**
Nº Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	85-44-101114498
Nº Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual:	85-40-101051282
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha de expedición:	27/01/2022

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR/ASG	CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
20%	Cumplimiento	27/01/2022	15/01/2023	$ 63.965.385	**CUMPLE**
20%	Calidad del servicio	27/01/2022	15/01/2023	$ 63.965.385	**CUMPLE**
10%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27/01/2022	31/07/2025	$ 63.965.385	**CUMPLE**
200 SMLMV	Responsabilidad civil extracontractual	27/01/2022	15/07/2022	$ 200.000.000	**CUMPLE**
%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				NO APLICA

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la garantía los 27 días del mes de enero del año 2022, se hace salvedad que mediante plataforma SECOP II. Se deja constancia que es necesario ampliar el tiempo de cubrimiento de las pólizas toda vez que al iniciar con posterioridad a la ejecución su cubrimiento también se amplia.

NANCY PATRICIA TAVERA GÓMEZ
Directora Regional Vaupés

Proceso : GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR VAU2022 UDIC - 97000482022 (id.CO1.BDOS.2736722)

Contratación régimen especial

97000482022 (Adjudicado) Pliegos

Valor estimado 319.826.925 COP | Clasificación de objetos Otro
Unidad de contratación ICBF REGIONAL VAUPES

Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17210077&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTO RECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ÉTNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación 27/01/2022 7:37 AM
Apertura -

PROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación del proceso	✓Fecha de Firma del Contrato	✓Fecha de inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato
27/01/2022	27/01/2022	27/01/2022	11/07/2022

CONTRATOS

Crear | Opciones

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
97000482022	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO – UDIC	27/01/2022 7:39 AM	27/01/2022 2:42 PM	Firmado	319.826.925 COP

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

No tiene ninguna modificación

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO REGIMEN ESPECIAL / 26/01/2022 6:59 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación del proceso
Paso 1 - Con orden - (1)
Tarea Tarea:Nancy Patricia Tavera Goméz

Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden - (1)
Tarea Tarea:Nancy Patricia Tavera Goméz

Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden - (1)
Tarea Tarea:Nancy Patricia Tavera Goméz

Republica de Colombia
Cecilia de la Fuente de Lleras
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO

En Mitú, Vaupés, el día veintisiete (27) de enero de 2022, se reunieron por una parte **CHRISTIAAN MORENO VILLA,** en su condicion de Supervisor del contrato y en representacion del **ICBF** y por la otra, **GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadania No.18,203,442 en su condición de Representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC,** con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** del contrato, iniciando su ejecución a partir de este día.

CONTRATO NÚMERO: **97000482022**

FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
27	1	2022

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de aportes ICBF	X	Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Contrato de arriendo	
		Aceptacion de la oferta	

OBJETO CONTRACTUAL

Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: Asociación De Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA Del Rio Cuduyari Para Un Gobierno Propio - UDIC.

[] Cédula de ciudadanía N° NIT [X] N° 900793063-0

VALOR

TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($319.826.925)

PLAZO

del 27 de enero de 2022 al 11 de julio de 2022

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre:CHRISTIAAN MORENO VILLA
Dependencia: GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

OTROS

El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones pactadas y el ICBF, debera efectuar los pagos en la forma preestablecida, todo esto teniendo en cuenta el contrato No. 97000482022 de 2022.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo veintisiete (27) de enero de 2022.

Firma **CONTRATISTA**

Firma **SUPERVISOR**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14823096839

(415)7707212489984(8020) 000001482309683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal
SEC HOTEL IGUAZU PISO 2

42. Correo electrónico apamivaudic@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 1 9 4 2 9 5	3 1 6 2 2 2 5 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 2 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	4	2																			

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 12 / 14 : 46: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ GUTIERREZ GAUDENCIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823096839

(415)7707212489984(8020) 000001482309683 9

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitu 4 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 0 9 7	0 1 9
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 2 8	2 0 2 1 0 2 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 7 2 8	2 0 2 1 0 2 0 9
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 7 2 8	
81. Hasta	2 1 0 0 0 4 0 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823096839

(415)7707212489984(8020) 000001482309683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 8 2 0 3 4 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	GUTIERREZ	GAUDENCIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 2 0 0 6 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	VARGAS	ALFONSO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823096839

(415)7707212489984(8020) 000001482309683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitu 4 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 2 0 3 5 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	YEPES	PABLO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 2 0 9	2 0 2 1 0 2 0 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 2 0 5 2 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	CASTAÑEDA	WALTER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 2 0 9	2 0 2 1 0 2 0 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 2 0 2 2 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	JARAMILLO	MISAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 2 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 5 4 6 8 3 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	ROMERO	JENNY	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 2 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 2 0 4 3 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ALVAREZ	JORGE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 8 1 1	2 0 1 9 0 4 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823096839

(415)7707212489984(8020) 000001482309683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	4 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 9 8 0 1 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	RODRIGUEZ	OMAIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 8 1 1	2 0 1 9 0 4 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 2 0 3 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	ANZOLA	NELSON	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 5 4 7 0 9 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIAÑO	RODRIGUEZ	REINALDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 5 4 7 7 6 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	RODRIGUEZ	RUTH	ESTHER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 2 0 3 4 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	GUTIERREZ	GAUDENCIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 0 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823096839

(415)7707212489984(8020) 000001482309683 9

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 2 0 4 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARBOSA	HERNANDEZ	LUIS	JORGE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 7 1 2 0 3 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASAS	CUBIDES	WINNY	VALENTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vaupés
Dependencia Centro Zonal Mitú

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

61001

Mitú, 11 de abril de 2021

Señor:
Christiaan Moreno Villa
Supervisor de Contrato 048 de 2022
ICBF Regional Vaupés

Asunto: Informe financiero para acceder al primer desembolso etapa de alistamiento del contrato de aportes 048/2022.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el asunto en mención, me permito hacer entrega de la revisión correspondiente al informe financiero y técnico entregado por el operador Asociación De Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA Del Rio Cuduyari Para Un Gobierno Propio – UDIC, para acceder al primer desembolso, etapa de alistamiento aportando:

Resolución 3333 1. Contratos de aporte	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Para el primer pago, copia del contrato, oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General o por el Grupo Jurídico las Direcciones Regionales del ICBF, en el cual se indique la fecha de legalización e inicio de su ejecución. En el caso de efectuarse modificaciones contractuales, deberá allegarse el documento contentivo de la adición o reducción y el oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la dependencia competente.	X	
b) Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), en caso de existir modificaciones en la información allí contenida.	X	
c) Copia del Registro Presupuestal expedido a través del SIIF Nación.	X	
d) Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General y los Grupos Jurídicos en las Direcciones Regionales del ICBF, incluyendo las de manejo de anticipos, según lo pactado en cada contrato.	X	
e) Copia de las consignaciones que acredite el pago del impuesto de timbre cuando haya lugar.	N/A	
f) Copia del acta de inicio, cuando se haya pactado como requisito para la ejecución contractual.	X	
g) Certificación original de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato, formato F5.P17.GF "Certificación Pagos Contratos Prestación de Servicios y Programas Diferentes a Honorarios v1.xlsx".	X	

h) Planilla de liquidación de los servicios prestados firmada por el respectivo Coordinador del Centro Zonal, Supervisor o Interventores de contrato, los asesores financieros y técnico del programa (de acuerdo a la estructura llevada en el centro zonal o Regional para la revisión de cuentas), en medio impreso. (Para aquellos casos en que las certificaciones se generen en forma individual, la planilla no se requiere).	N/A	
i) Factura o documento equivalente.	X	
j) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales; si es persona natural debe anexar la planilla de aporte a seguridad social de los aportes en salud, pensión y ARL.	X	
Obligaciones durante la fase de alistamiento:		
1. Realizar durante la etapa de alistamiento, la búsqueda activa de niñas y niños para su participación en el Programa, de acuerdo con los criterios de focalización poblacional en los municipios priorizados del Departamento Vaupés para atención del programa.	X	
2. Establecer mecanismos alternativos para la búsqueda activa de manera coordinada con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o Rrom) u otros actores, para la identificación de la población participante del programa, en el caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación e inscripción de participantes.	X	
3. Realizar mediante los procedimientos definidos por el ICBF, la socialización y los procesos de concertación de la línea técnica del Programa con la comunidad, de acuerdo con sus condiciones y particularidades culturales. Las actas de concertación con comunidades étnicas deberán ser entregadas al supervisor del contrato. La concertación se puede realizar de manera presencial o por medios no presenciales.	X	
4.Presentar al supervisor(a) del contrato la propuesta metodológica ajustada dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para el desarrollo de los encuentros vivenciales, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; este será requisito para el inicio de la operación del Programa. Lo anterior, teniendo en cuenta lo definido en el Manual Operativo.	X	
5.Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un plan de acción diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF, en donde se tengan en cuenta las etapas y los tres componentes del Programa, a saber: Formación y Participación, Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, y Fortalecimiento del gobierno propio y dinamización de redes sociales de niñas, niños y sus familias , y el proceso de atención establecido en el manual operativo del programa. Así mismo, establecer la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; debe incluir el plan de capacitación al talento humano.	X	
6.Garantizar la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar de acuerdo con los criterios de perfiles y remuneración señalados en el Manual operativo del programa *"Generaciones*	X	

Étnicas con Bienestar", para lo cual deberá considerar los valores de referencia previstos, acreditando junto con los soportes legales correspondientes, los requisitos de formación académica y experiencia.		
6.Asegurar el desarrollo de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos (Servicio de internet y telefonía celular para el talento humano contratado), logísticos y materiales necesarios para el desarrollo de los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales) del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", de conformidad con la propuesta metodológica aprobada por el supervisor.	X	
7.Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños, en cada uno de los municipios focalizados por el ICBF, dentro de la fase del alistamiento del contrato.	X	
8. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones comunitarias y barriales, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales; lo anterior para atención presencial.	X	
9. Acordar con la comunidad la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para niñas y niños, promotores e invitados especiales, alejados de zonas de riesgo), acordes al contenido étnico que se pretende promover, que permitan el desarrollo de las actividades propuestas, con las medidas de bioseguridad para el talento humano y los participantes; lo anterior para atención presencial.	X	
10. Entregar los listados de asistencia y fotografías del proceso de inducción inicial al talento humano sobre la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, documentos técnicos de la Dirección de Infancia, Manual Operativo, Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental, enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso, identificación de signos de posibles vulneraciones, acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar, rutas de atención, habilidades para la vida y Sistema Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del operador.	X	
11. Entregar el cronograma del primer mes de operación de encuentros vivenciales, en el formato establecido por el ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. PARÁGRAFO TERCERO: Para la atención no presencial, el operador deberá presentar cronograma con la programación de los espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos con las niñas y niños. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarse al supervisor y al Centro Zonal correspondiente del ICBF con mínimo 48 horas de anticipación.	X	Se concertó con las comunidades indígenas que la operación del programa será de manera presencial.
12. Entregar el ciclo de menú según la minuta patrón para los encuentros vivenciales, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición de la Dirección Regional y/o del Centro zonal respectivo. Para la atención a grupos étnicos se deberán realizar los procesos de concertación y ajuste de los	X	Este fue aprobado por la profesional Diana Florez nutricionista

refrigerios ofrecidos, acorde con los hábitos y costumbres alimentarias de las comunidades étnicas.		– dietista del área de Primera Infancia.
13. Entregar en el formato establecido por el ICBF, el registro de niñas y niños participantes del Programa, en los formatos o mecanismos definidos por la Dirección de Infancia del ICBF.	X	
14. Entregar designación del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo.	X	
15. Entregar en el formato establecido por el ICBF, el directorio del talento humano contratado para la ejecución del contrato en el formato definido por el ICBF, anexando las hojas de vida de cada uno de ellos.	X	
16. Firmar y entregar el compromiso de confidencialidad en el formato establecido por el ICBF al supervisor del contrato, por cada una de las personas contratadas para la ejecución del programa y Representante Legal.	X	
17. Entregar en el formato establecido por el ICBF el consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada una de las niñas y niños del Programa en los mecanismos establecidos por el ICBF.	X	
18. Hacer entrega en el formato establecido por el ICBF del Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del Operador.	X	
19. Hacer entrega del informe de la etapa de alistamiento en el formato o mecanismos establecidos por el ICBF.	X	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta los soportes entregado por parte del operador Asociación De Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA Del Rio Cuduyari Para Un Gobierno Propio – UDIC, este cumple con requisitos establecidos contemplados en la cláusula octava para el primer desembolso y además se adjuntan los soportes requeridos por la resolución 3333 de 2015.

Los soportes reposan en la carpeta de alistamiento que está pendiente para foliar y pasar al archivo.

Valor correspondiente al primer desembolso etapa de alistamiento.

CONCEPTO	**VALOR**
Primer desembolso etapa de alistamiento	**$17.979.225**
TOTAL	**$17.979.225**

Cordialmente,

CLARA ELVIA MURCIA ARCILA
Enlace Infancia - contratista

Se anexa: Una (1) carpeta

Relacion de facturas operador UDIC programa GECB contrato de aportes 048 de 2022

Descripción			Valor	Mes
Talento Humano	Coordinador Metodologi	Mauricio Cano	$ 2.000.000	ALISTAMIENTO
	Promotor de Derechos	Diana Yurupari	$ 900.000	
		Irma Villafatima	$ 900.000	
		William Pueblo Nuev	$ 900.000	
		Werner Mandi	$ 900.000	
		German Yurupari	$ 900.000	
		Maria Piracemo	$ 900.000	
		Walter San Javier	$ 900.000	
		Martha Caruru	$ 900.000	
Elementos de bioseguridad	Factura de Venta digital # 11	Beatriz ferrer	$ 478.859	
Transporte	Factura de venta 17883	La Maloca estacion d	$ 1.564.175	
	Factura Electronica No FEAR 483 RUTA Mitu - Caruru- Mitu	AEROVIAS REGIONAL	$ 5.505.226	
kit Indumentaria Personal y elementos de Identificación Personal Proyecto. (Chalecos 1 x Trabajador, Gorras 1 x Trabajador ; Carnét1 x Trabajador,1 pendon x trabajador)	Factura de Venta digital # 10	Beatriz ferrer	$ 1.230.994	
		Total	**$ 17.979.254**	
		Valor a Pagar por el ICBF	$ 17.979.225	
		Diferencia	$ 29	

Elaboro: Clara Murcia Arcila
Inlace de Infancia Contratista

Asociación de Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA
del Caño Cuduyarí – UDIC
NIT: 900793063-0

Mitú, 31 de marzo de 2022

CUENTA DE COBRO 001

CORRESPONDIENTE A

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT. 899.999.239-2

DEBE A:

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA
DEL CAÑO CUDUYARÍ – UDIC
NIT: 900793063-0

LA SUMA DE:

DIESISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($17.979.225)

POR CONCEPTO:

ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 DEL 2022, CUYO OBJETO ES ***"Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños."***.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20226100100000356 2 Código Web: 28TfiI
Radicador: Leonardo.Rios Fecha: 31/03/2022 10:50:01 Folios: 7
Remitente ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMI
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Vaupes)
Asunto: ENTREGA CUENTA DE COBRO 01

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
C.C. 18.203.442
R/L 900793063-0
TELÉFONO: 3112827465
DIRECCIÓN:

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
TP 86726-T
CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA

Que LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONES – PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC con NIT 900.793.063-0, no tiene una nómina a cargo por esta razón no aplica el pago de salud, pensión, riesgos profesionales y los aportes parafiscales de Sena ICBF y caja de compensación. De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003,

Esta certificación se expide a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PUBLICA
T.P 86726-T

CARRERA 12 No 15 -85 Hotel IGUAZU VAUPES
Celular 314 4428370
marlybernal@yahoo.es
Mitù Vaupès

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3E35M6AD49F4D54M

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MARLY BERNAL VALDERRAMA

Que el contador público **MARLY BERNAL VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65728871 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65728871

BERNAL VALDERRAMA
APELLIDOS

MARLY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1965
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

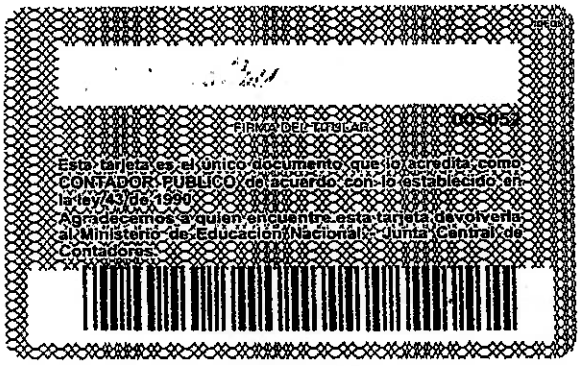
1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-DIC-1983 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2900100-63104821-F-0065728871-20020823 0430402234A 01 123481540

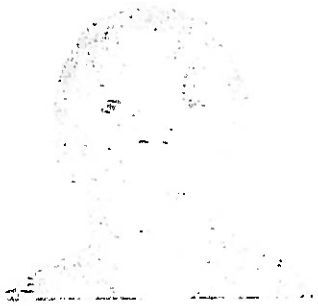

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
86726-T
MARLY
BERNAL VALDERRAMA
C.C. 55728821
RESOLUCION INSCRIPCION 78
UNIVERSIDAD C. U. DE SUAGUE CORUNIVERSITA
FECHA 18/07/02
96011
PRESIDENTE


FIRMA DEL TITULAR
005052
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.203.442
MARTINEZ GUTIERREZ
APELLIDOS
GAUDENCIO
NOMBRES

Gaudencio M.G.
FIRMA

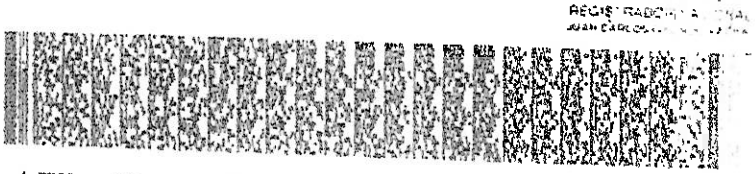




FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1975
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-DIC-1993 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS [illegible]



A-BRCD100-00976755-M-0018203442 201e0230 0058447052A 1 2[illegible]

Bancolombia

Villavicencio, Marzo 28 de 2022

Señores
A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASOC DE AUT TRAD - PAMIJABODA** identificado con NIT **# 900793063**, tiene a la fecha de expedición de esta certificación, el siguiente producto.

NOMBRE PRODUCTO	N. PRODUCTO	ESTADO
CUENTA DE AHORROS	364-972218-59	EMBARGO

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y Compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6833584 de Villavicencio o en nuestra sucursal ubicada en la carrera 38 # 26 B 91 B. 7 de agosto

Atentamente,

BRAYAN STIVE ARICAPA PACHECO
Asesor Comercial
Sucursal 364-Maizaro
Villavicencio-Meta

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

ELSUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL CAÑO CUDUYARÍ – UDIC identificada con NIT **900793063-0**, se encuentra cumpliendo con las obligaciones tributarias y veracidad de los informes presentados a la fecha.

Esta certificación se expide a solicitud del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el contrato de aportes N. 048 de 2022 en Mitú Vaupés, a los 04 días de abril de 2022.

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
C.C. 18.203.442
R/L 900793063-0
TELÉFONO: 3112827465
DIRECCIÓN:

Asociación de Autoridades Tradicionales **PAMIJABOVA**
del Caño Cuduyarí – UDIC
NIT: 900793063-0

ELSUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL CAÑO CUDUYARÍ – UDIC identificada con NIT **900793063-0**, se encuentra a PAZ Y SALVO con todos los pagos de talento humano en la etapa de alistamiento del programa

Esta certificación se expide a solicitud del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el contrato de aportes N.048 De 2022 en Mitú Vaupés, a los 04 días de abril de 2022.

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
C.C. 18.203.442
R/L 900793063-0
TELÉFONO: 3112827465
DIRECCIÓN:

ELSUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL CAÑO CUDUYARÍ – UDIC identificada con NIT **900793063-0**, se encuentra a PAZ Y SALVO con todos los pagos a proveedores.

Esta certificación se expide a solicitud del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el contrato de aportes N.048 De 2022 en Mitú Vaupés, a los 04 días de abril de 2022.

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
C.C. 18.203.442
R/L 900793063-0
TELÉFONO: 3112827465
DIRECCIÓN:

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO INFORME FINANCIERO ÉTNICOS

6. RELACION DE GASTOS EJECUTADOS DEL PRESENTE PERIODO

REGISTRAR ÚNICAMENTE LOS GASTOS EJECUTADOS

*Para insertar filas: Primero copie la fila y continúe con el comando "Insertar celdas copiadas"

Fecha de la Causación	No. Folio	Beneficiario	Tipo de Identificacion	Número de Identificación Beneficiario	Soporte	Descripción Soporte	Rubro	Valor Total Pagado
5/03/2022	3	MAURICIO ANILLO CARO	CC	1.140.826.220	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	2.000.000,00
5/03/2022	3	IRMA MEJIA	CC	1.006.965.154	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	MARIA EUFEMIA MEHA	CC	69.801.583	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	EFRAIN SANCHEZ	CC	1.125.474.119	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	MARTHA NEIRA	CC	30.041.465	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	DIANA NEIRA VILLA	CC	1.125.475.961	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	GERMAN SANCHEZ	CC	18.204.125	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	WILLIAM GOMEZ MEJIA	CC	1.125.471.311	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	WERNER CASAS PARRA	CC	1.125.471.086	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/04/2022	2	BEATRIZ FERRER JARAMILLO	NIT	1125472535-8	FACTURA	MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN	Material de identificación para los encuentros y estrategias de movilización social	1.230.994,00
5/04/2022	2	BEATRIZ FERRER JARAMILLO	NIT	1125472535-8	FACTURA	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Estrategias de movilización social	478.869,00
5/04/2022	2	LA MALOCA	NIT	845000044-1	FACTURA	COMBUSTIBLE	Transporte del talento humano	1.564.106,00
11/02/2022	7	ARO	NIT	800086107-0	FACTURA	TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-CARURU, CARURU-MITU	Transporte del talento humano	6.505.266,00
							Total Ejecución del Periodo	17.979.225,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los DD/MM/AAAA

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 86726-T

MARLY BERNAL VALDERRAMA
Contadora
C.C.: 65.728.871
Tarjeta Profesional: 86726-T
operador / aliado : ASOUDIC

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
Representante Legal
C.C.: 18203442
Cargo: Representante Legal
operador / aliado : ASOUDIC

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

ETAPA	Alistamiento ☒	Operación ☐	Cierre ☐

FAMILIAR

FORMATO INFORME FINANCIERO ÉTNICOS

RUBRO	MES	ENERO		FEBRERO	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Cupos Atendidos	Virtual				
	Presencial			825	
Talento Humano	Coordinador Metodologico			$ 2.000.000,00	x
	Proomotor de Derechos			$ 7.200.000,00	x
Refrigerios	Refrigerios para los encuentros				
Materiales	Materiales para los encuentros				
Material de Identificación	Chalecos			$ 1.230.994,00	x
Seguridad, Protección y emergencia	Botiquín primeros auxilios portatil tipo A				
	Elementos de Bioseguridad			$ 478.859,00	x
Transporte	Transporte			$ 7.069.372,00	x
Servicio de Comunicación Móvil	Servicio de Comunicación Movil				
Internet	Servicio de Internet Talento Humano				
	Participantes (si aplica)				
Gastos Operativos	Gastos Operativos				
TOTAL APROBADO		$ 0,00	$ 0,00	$ 17.979.225,00	$ 0,00
MODIFICACIONES					
ADICIONES					
TOTAL		$ 0,00	$ 0,00	$ 17.979.225,00	$ 0,00

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 86726-T

Contador
Nombre:Marly Bernal Valderrama
C.C.:65728871
Tarjeta Profesional:86726-T
operador / aliado : ASOUDIC

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
Representante Legal
C.C.: 18203442
Cargo: REPRESENTANTE L
operador / aliado : ASOUDIC

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. RELACION DE GASTOS EJECUTADOS DEL PRESENTE PERIODO

REGISTRAR ÚNICAMENTE LOS GASTOS EJECUTADOS

*Para insertar filas: Primero copie la fila y continúe con el comando "Insertar celdas copiadas"

Fecha de la Causación	No. Folio	Beneficiario	Tipo de Identificacion	Número de Identificación Beneficiario	Soporte	Descripción Soporte	Rubro	Valor Total Pagado
5/03/2022	3	MAURICIO ANILLO CARO	CC	1.140.826.220	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	2.000.000,00
5/03/2022	3	IRMA MEJIA	CC	1.006.965.154	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	MARIA EUFEMIA MEJIA	CC	69.801.583	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	EFRAIN SANCHEZ	CC	1.125.474.119	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	MARTHA NEIRA	CC	30.041.465	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	DIANA NEIRA VILLA	CC	1.125.475.961	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	GERMAN SANCHEZ	CC	18.204.125	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	WILLIAM GOMEZ MEJIA	CC	1.125.471.311	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/03/2022	3	WERNER CASAS PARRA	CC	1.125.471.086	CUENTA DE COBRO	PAGO DE HONORARIO	Talento humano	900.000,00
5/04/2022	2	BEATRIZ FERRER JARAMILLO	NIT	1125472535-8	FACTURA	MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN	Material de identificación para los encuentros y estrategias de movilización social	1.230.994,00
5/04/2022	2	BEATRIZ FERRER JARAMILLO	NIT	1125472535-8	FACTURA	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Estrategias de movilización social	478.869,00
5/04/2022	2	LA MALOCA	NIT	845000044-1	FACTURA	COMBUSTIBLE	Transporte del talento humano	1.564.106,00
11/02/2022	7	ARO	NIT	800086107-0	FACTURA	TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-CARURU, CARURU-MITU	Transporte del talento humano	5.505.266,00
							Total Ejecución del Periodo	17.979.225,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 86726-T

MARLY BERNAL VALDERRAMA
Contadora
C.C.: 66.728.871
Tarjeta Profesional: 86726-T
operador / aliado : ASOUDIC

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
Representante Legal
C.C.: 18203442
Cargo: Representante Legal
operador / aliado : ASOUDIC

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO
CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 01

POR: $ 2.000.000,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	MAURICIO ANILLO CARO
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como coordinador metodologicodel progrma correspondientes a la etapa de alistamiento del Contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: 1.140.826.220

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

MAURICIO ANILLO CARO
CC: 1140826220 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE: ($2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR METODOLOGICO DEL PROGRAMA GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR (GECB) CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022- "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

MAURICIO ANILLO CARO
CC: 1140826220 DE BARRANQUILLA
COORDINADOR METODOLOGICO - GECB

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140826220		ANILLO CARO MAURICIO GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 91 # 40 B 44	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3193886	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1347460122	9431708795	1	2022/03/04	2022/03/01	BANCOLOMBIA	0	$434,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,500	$0	$0	$224,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,500	$0	$0	$224,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,200	$0	$0	$34,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,200	$0	$0	$34,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,400	$0	$0	$175,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$175,400	$0	$0	$175,400
TOTAL				1	$434,100	$0	$0	$434,100

2022/03/01 12:11 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140826220		ANILLO CARO MAURICIO GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 91 # 40 B 44	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3193886	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1347460122	9431708795	I	2022/03/04	2022/03/01	BANCOLOMBIA	0	$434,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,402,571	$224,500			$1,402,571	$175,400			$0	$0			$1,402,571	$34,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,402,571	$224,500			$1,402,571	$175,400			$0	$0			$1,402,571	$34,200		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,402,571	$224,500			$1,402,571	$175,400			$0	$0			$1,402,571	$34,200		$0	$0
1	CC 1140826220	ANILLO MAURICIO	25-14	30	$1,402,571	$224,500	EPS037	30	$1,402,571	$175,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,402,571	$34,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,402,571	$224,500			$1,402,571	$175,400			$0	$0			$1,402,571	$34,200		$0	$0

2022/03/01 12:11 PM

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO
CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 02

POR: $ 900.000,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	IRMA MEJIA
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como promotora de derechos en la comunidad de villafatima correspondiente al la etapa de alistamiento del contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	900.000	900.000	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: 1.006.965.154

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

IRMA MEJIA
CC: 1.006.965.154 de Mitú

LA SUMA DE: ($900.000) NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTORA DE DERECHO EN LA COMUNIDAD DE **VILLAFATIMA- ZONA ASATRIBVA** CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022- "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

IRMA MEJIA
CC: 1.006.965.154 de Mitú
PROMOTOR GECB

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	IRMA LUCIA MEJIA GUTIERREZ
IDENTIFICACION:	CC-1006965154
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-22
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-10
FECHA DE PAGO:	2022-03-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618315609
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8676210801
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.700	$ 66.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.400	$ 85.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.000	$ 13.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.100	$ 165.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/04/2022

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	IRMA LUCIA MEJIA GUTIERREZ
IDENTIFICACION:	CC-1006965154
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-19
FECHA DE PAGO:	2022-04-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618928680
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618928680
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.300	$ 58.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.300	$ 58.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.600	$ 74.600
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.600	$ 74.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400	$ 11.400
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400	$ 11.400
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAESAP	899999054	ESAP	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAMIED	899999001	MINEDU	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.300	$ 144.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/04/2022

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO

CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO

(UDIC)

NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 03

POR: $ 900.000,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	MARIA EUFEMIA MEJIA
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como promotora de derechos en la comunidad de piracemo zona asoudic correspondientes a la etapa de alistamiento del Contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	**DEBITO**	**CREDITO**	**BANCO**	
Funcionamiento	900.000	900.000	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: **69.801.583**

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

MARIA EUFEMIA MEJIA
CC: 69801583

LA SUMA DE: ($900.000) NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTORA DE DERECHO EN LA COMUNIDAD DE **PIRACEMO- ZONA ASOUDIC** CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022- "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

Maria Eufemia Lopez M.
MARIA EUFEMIA MEJIA
CC: 69801583 de Mitú
PROMOTORA GECB

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

RAZON SOCIAL :	MARIA EUFEMIA MEJIA LOPEZ
IDENTIFICACION:	CC-69801583
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-18
FECHA DE PAGO:	2022-04-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618971368
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618971368
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.300	$ 58.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.300	$ 58.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.600	$ 74.600
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.600	$ 74.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900	$ 4.900
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900	$ 4.900
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.800	$ 137.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2022

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

RAZON SOCIAL :	MARIA EUFEMIA MEJIA LOPEZ
IDENTIFICACION:	CC-69801583
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-18
FECHA DE PAGO:	2022-03-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618288239
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8657018927
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.700	$ 66.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.400	$ 85.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.600	$ 5.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.700	$ 157.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2022

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO

CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO

(UDIC)

NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 04

POR: $ 900.000,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	EFRAIN SANCHEZ
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como promotor de derechos en la comunidad de san javier zona Asoudic correspondientes a la etapa de alistamiento del Contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 900.000,00	$ 900.000,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: ***1.125.474.119***

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

EFRAIN SANCHEZ
CC: 1125474119 de Mitú

LA SUMA DE: ($900.000) NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE DERECHO EN LA COMUNIDAD DE **SAN JAVIER - ZONA ASOUDIC** CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022- "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

EFRAIN SANCHEZ
CC: 1125474119 de Mitú
PROMOTOR GECB

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

RAZON SOCIAL :	EFRAIN MAXIMILIANO SANCHEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	CC-1125474119
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-04
FECHA DE PAGO:	2022-03-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618270983
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618270983
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 533,334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66,700	$ 66,700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 533,334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85,400	$ 85,400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 533,334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,800	$ 2,800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154,900	$ 154,900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/04/2022

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

RAZON SOCIAL :	EFRAIN MAXIMILIANO SANCHEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	CC-1125474119
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-04
FECHA DE PAGO:	2022-04-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618929271
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618929271
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.300	$ 53.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.300	$ 53.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.200	$ 68.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.200	$ 68.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 2.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 2.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.800	$ 123.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/04/2022

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO
CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 05

POR: $ 900.000,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	MARTHA NEIRA
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como promotora de derechos en la comunidad de palmar - pto ezperanza caruru zona asatav correspondientes a la etapa de alistamiento del Contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 900.000,00	$ 900.000,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: 30.041.465

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

MARTHA NEIRA
CC: 30041465 de Mitú

LA SUMA DE: ($900.000) NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTORA DE DERECHO EN LA COMUNIDAD DE **PALMAR- PTO EZPERANZA – CARURU ZONA ASATAV** CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022- "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

MARTHA NEIRA
CC: 30041465 de Mitú
PROMOTORA GECB

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	30041465	MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ		calle 2 No 9-68	999999999	martha11907@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VAUPÉS	CARURÚ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-02	I	10/03/2022	57438386	$290.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	5.300				5.300	0	0	5.300			53	5.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	5.300	5.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	290.300	290.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	30041465	MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ		calle 2 No 9-88	999999999	martha11907@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VAUPÉS	CARURÚ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-02	I	10/03/2022	57436386	$290.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Trabaja	Extranjero	Cotiz. exterior	Diciembre	INE	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	30041465	NEIRA DIAZ MARTHA OFELIA	59	0			N																	23030I	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS041	1.000.000	128.000	14-23	1.000.000	1	6.300		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

DIANA NEIRA VILLA
CC: 1125475961 de Mitú

LA SUMA DE: ($900.000) NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTORA DE DERECHO EN LA COMUNIDAD DE **YURUPARI- ZONA AATIVAM** CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022- "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

Diana Neira

DIANA NEIRA VILLA
CC: 1125475961 de Mitú
PROMOTORA GECB

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO
CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 06

POR: $ 900.000,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	DIANA NEIRA VILLA
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como promotora de derechos en la comunidad de yurupari zona aativam correspondientes a la etapa de alistsamiento del Contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 900.000,00	$ 900.000,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: ***1.125.475.961***

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DIANA NEIRA
IDENTIFICACION:	CC-1125475961
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-14
FECHA DE PAGO:	2022-04-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618971467
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618971467
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.300	$ 58.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.300	$ 58.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.600	$ 74.600
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.600	$ 74.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 2.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 2.500
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.400	$ 135.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2022

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DIANA NEIRA
IDENTIFICACION:	CC-1125475961
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-14
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618269353
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8605777538
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSICS	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.700	$ 68.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.400	$ 85.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 2.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.900	$ 154.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2022

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO
CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 07

POR: ***$*** ***900.000,00***

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	GERMAN SANCHEZ
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como promotor de derechos en la comunidad de yurupari zona aativam correspondientes a la etapa de alistamiento del Contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 900.000,00	$ 900.000,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: ***18.204.125***

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

GERMAN SANCHEZ
CC: 18.204.125 de Mitú

LA SUMA DE: ($900.000) NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE DERECHO EN LA COMUNIDAD DE **YURUPARI- ZONA AATIVAM** CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022- "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

GERMAN SANCHEZ
CC: 18.204.125 de Mitú
PROMOTOR GECB

Banagrario

ASOPAGOS

RAZON SOCIAL :	GERMAN MIGUEL SANCHEZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-18204125
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-07
FECHA DE PAGO:	2022-03-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	3618270307
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	3606067181
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 533.33	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.700	$ 66.700
23030-1	800224308	PORVENIR	1	$ 533.33	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.400	$ 85.400
14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	$ 533.33	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.000	$ 13.000
				Total á pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.100	$ 165.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/04/2022

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	GERMAN MIGUEL SANCHEZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-18204125
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-07
FECHA DE PAGO:	2022-04-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618929310
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618929310
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.300	$ 53.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.300	$ 53.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.200	$ 68.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.200	$ 68.200
14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.400	$ 10.400
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.400	$ 10.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.900	$ 131.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/04/2022

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO
CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 08

POR: $ 900.000,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	WILLIAM GOMEZ MEJIA
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como promotor de derechos en la comunidad de pueblo nuevo - zona aaticam correspondientes a la etapa de alistamiento del Contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 900.000,00	$ 900.000,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

William Mauricio Gomez Mejia
C.C/NIT: **1.125.471.311**

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

WILLIAM GOMEZ MEJIA
CC: 1125471311 de Mitú

LA SUMA DE: ($900.000) NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE DERECHO EN LA COMUNIDAD DE **PUEBLO NUEVO - ZONA AATICAN** CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022- "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

William Mauricio Gómez Mejia

WILLIAM GOMEZ MEJIA
CC: 1125471311 de Mitú
PROMOTOR GECB

Banagrario

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILLIAM MAURICIO GOMEZ MEJIA
IDENTIFICACION:	CC-1125471311
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-03
FECHA DE PAGO:	2022-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618929293
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618929293
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.300	$ 53.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.300	$ 53.300
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.200	$ 68.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.200	$ 68.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 4.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 4.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.000	$ 126.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/04/2022

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

RAZON SOCIAL :	WILLIAM MAURICIO GOMEZ MEJIA
IDENTIFICACION:	CC-1125471311
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-03
FECHA DE PAGO:	2022-03-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618269572
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8681278841
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.700	$ 66.700
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.400	$ 85.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.600	$ 5.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.700	$ 157.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/04/2022

DEPARTAMENTO DEL VAUPES

GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO

(UDIC)

NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 09

POR: $ 900.000,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	WERNER CASAS PARRA
POR CONCEPTO:	Pago honorario Talento Humano como promotor de derechos en la comunidad de Mandi - zona aativam correspondientes a la etapa de alistamiento del Contrato 048 GECB de 2022
La suma en letras:	***NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 900.000,00	$ 900.000,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: 1.125.471.086

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

MITU VAUPÉS, 04 DE ABRIL DE 2022

CUENTA DE COBRO No. 01

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
NIT: 900793063-0

DEBE A:

WERNER CASAS PARRA
CC: 1125471086 de Mitú

LA SUMA DE: ($900.000) NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE DERECHO EN LA COMUNIDAD DE **MANDI - ZONA AATIVAM** CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO 048 GECB DE 2022. EN CAMINADO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCUENTROS CON EL GRUPO POBLACIONALPRIORIZADOS (NIÑOS Y NIÑAS, COMPRENDIDOS EN LOS SIGUIENTES RANGOS ETARIOS (6 A 9-10 A 13, 5 MESES Y 29 DIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 97000482022-"PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ETNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMINETO COMO SUJETO DE DERECHO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS". DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 97000482022 DE GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

EN CONSTACIA DE LO ANTERIOR FIRMA A LOS NUEVE (4) DIAS DE ABRIL DEL 2022

Cordialmente,

WERNER CASAS PARRA
CC: 1125471086 de Mitú
PROMOTOR GECB

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

RAZON SOCIAL :	WERNER CASAS PARRA
IDENTIFICACION:	CC-1125471086
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-18
FECHA DE PAGO:	2022-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8618929327
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618929327
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 120.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.600	$ 153.600
14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400	$ 23.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 297.000	$ 297.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2022

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WERNER CASAS PARRA
IDENTIFICACION:	CC-1125471086
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-22
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-18
FECHA DE PAGO:	2022-04-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	8619011358
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8619011358
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 5.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 5.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.400	$ 6.400
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.400	$ 6.400
14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 1.000
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 1.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.400	$ 12.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2022

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 10

POR: $ 1.230.994,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	BEATRIZ FERRER JARAMILLO
POR CONCEPTO:	Pago compra de MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN (chaleco bordado, gorras bordadas, porta carnet, pendon)del Contrato 048 GECB de 2022 se anexa soporte F.R DIGITAL No. 10
La suma en letras:	***UN MILLON DOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 1.230.994,00	$ 1.230.994,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: 1125472535-8

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 4

Fecha de Validación: 05/04/2022 04:14 PM
Fecha de Generación: 05/04/2022 04:14 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor :
Razon Social: BEATRIZ FERRER JARAMILLO
NIT: 1125472535-8
Teléfono: + (57) 3118770886
Correo Eléctronico:
Dirección: CARRERA 13 11 21 BRR VILLA ALIX
Departamento: VAUPÉS
Municipio: MITÚ

Receptor :

Razon Social ASO-UDIC
NIT: 9007930630-4
Teléfono: N/A
Correo Eléctronico:
Dirección: N/A
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: VAUPÉS
Municipio: MITÚ

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	11	CHALECO BORDADO	CHALECO BORDADO CON APLIQUE	10.00	unidad	60,000.00	600,000.00	0	0.00	**600,000.00**
2	12	GORRA BORDADA	GORRA BORDADA CON APLIQUE	11.00	unidad	35,000.00	385,000.00	0	0.00	**385,000.00**
3	7	PORTA CARNET	PASTA CON ACETATO	11.00	unidad	10,000.00	110,000.00	0	0.00	**110,000.00**
4	8	PENDON 50CM X 100CM	50CM DE ANCHO Y 1.00 MT DE LARGO	1.00	unidad	135,994.00	135,994.00	0	0.00	**135,994.00**

Son: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 1,230,994.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 1,230,994.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 1,230,994.00
Total a pagar :	COP 1,230,994.00

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 11

POR: ***$*** ***478.859,00***

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	BEATRIZ FERRER JARAMILLO
POR CONCEPTO:	Pago compra de ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD del Contrato 048 GECB de 2022 se anexa soporte F.R DIGITAL No. 11
La suma en letras:	***CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 478.859,00	$ 478.859,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: ***1125472535-8***

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 3

Fecha de Validación: 05/04/2022 04:20 PM
Fecha de Generación: 05/04/2022 04:20 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor :
Razon Social: BEATRIZ FERRER JARAMILLO
NIT: 1125472535-8
Teléfono: + (57) 3118770886
Correo Eléctronico:
Dirección: CARRERA 13 11 21 BRR VILLA ALIX
Departamento: VAUPÉS
Municipio: MITÚ

Receptor :

Razon Social ASO-UDIC
NIT: 9007930630-4
Teléfono: N/A
Correo Eléctronico:
Dirección: N/A
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: VAUPÉS
Municipio: MITÚ

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	13	CAJA DE TAPABOCAS (50 UNIDADES)	CAJAS DE TAPABOCAS QUIRURGICOS 3 CAPAS (50 UNIDADES)	8.00	caja	20,000.00	160,000.00	0	0.00	**160,000.00**
2	9	GEL ANTIBACTERIAL 1 LT	GEL ANTIBACTERIAL 1 LITRO	8.00	unidad	25,000.00	200,000.00	0	0.00	**200,000.00**
3	14	ALCOHOL 1L	ALCOHOL 1LT CON SPRAY	8.00	frasco	14,857.38	118,859.04	0	0.00	**118,859.04**

Son: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 478,859.04
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 478,859.04
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 478,859.04
Total a pagar :	COP 478,859.04

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 12

POR: $ 1.564.106,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 5 DE MARZO DE 2022
PAGADO A:	LA MALOCA
POR CONCEPTO:	Pago compra de combustible del Contrato 048 GECB de 2022 se anexa soporte F.R DIGITAL No.
La suma en letras:	***CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 1.564.106,00	$ 1.564.106,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: ***845000044-1***

ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.
NIT 845.000.044-1
Carrera 8 No. 13 - 55 Barrio Villa Victoria
Tel: (57) 3175124576
Mitú - Colombia
edslamalocamitu@hotmail.com

Factura de Venta Electrónica
No. FE-1076

Señores	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.793.063-0	**Teléfono**	(608) 3115194295	**Generación**	08/04/2022, 12:44
Dirección	SEC HOTAL IGUAZU PISO 2	**Ciudad**	Mitú - Colombia	**Expedición**	11/04/2022, 12:44
				Vencimiento	08/04/2022

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Total
1	GASO	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	109.08	GL	14,340.00	0 %	0.00	1,564,207.20

Total items: 1

Total Bruto	1,564,207.20
Total a Pagar	1,564,207.20

Valor en Letras:
Un millón quinientos sesenta y cuatro mil doscientos siete pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1,564,207.20

Observaciones:
Favor consignar a la Cuenta de Ahorros No. 484203001042 Banco Agrario de Colombia.

No es una estación más, por que nuestros objetivos son siempre, prestarle los mejores servicios!!!

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. NIT: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022747768 aprobado en 20211213 prefijo FE desde el número 897 al 2000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa
CUFE: 772bb04e80a0es639c2fc9648d0062d0b87ddf1e691d98b55b651ea03684c43b250b62e757dc2bc66f65f1f6d44f9748

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO
CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PRODUCTIVO
(UDIC)
NIT:900793063-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. 13

POR: $ 5.505.266,00

CIUDAD Y FECHA:	MITU, VAUPES 11 DE FEBRERO DE 2022
PAGADO A:	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S (ARO)
POR CONCEPTO:	TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-CARURU, CARURU- MITU del Contrato 048 GECB de 2022 se anexa soporte F.R ELECTRONICA No. FEAR483
La suma en letras:	***CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE***

CUENTA	DEBITO	CREDITO	BANCO	
Funcionamiento	$ 5.505.266,00	$ 5.505.266,00	Efectivo	X

Paga por:

GAUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Asociacion UDIC

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT: ***800086107-0***

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT:800086107-0 Responsable de iva
Local Estopia 200 Mts antes del aeropuerto vanguardia

Factura electrónica de venta
No. **FEAR483**

INFORMACION DEL CLIENTE

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE
NIT No. : 900793063-0

DIRECCION : SEC HOTEL IGUAZU PISO 2

TELEFONO :

CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** COLOMBIA

FECHA	TOTAL
07/04/2022	$ 5.505.266

DETALLE

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
07/04/2022	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-CARURU CAPACIDAD 500K 11/02/2022	1 UND	$ 3.121.423	$ 3.121.423
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA CARURU-MITU CAPACIDAD 300K 16/02/2022	1 UND	$ 2.383.843	$ 2.383.843

NRO. ITEMS FACTURADOS: 2

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Amort. CxP # 1	Id.: 280506;CI-002105	$ 5.505.266

VALOR (en letras) : CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

OBSERVACIONES

Persona juridica y asimiladas. Régimen ordinario de tributación. Responsable impuesto a las ventas. Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (CREE 0.8%)
Factura de CONTADO: Efectivo.

Preparado **Aprobado** **Contabilizado** **Revisado** **FIRMA Y SELLO**

C.C. O NIT.

Sello de firma:
h5HYKi7d0ZLzXW5QY81yHDEy6c5YqmPude6JCvMYiiSooZ2V+slv9pCeiHDOo3mXODfnDw4o6N4/qb5o0bbLEKRQWil7zJa3/fLed4B8jcT6RTfb0XORTEOiLucyk4WnU1ahvQo78AV8tSTLt4a78wOfBxxg2AsC5EgSHYubbT58kF2yzca6dQFfYCSZvOt1UQdFRsDysQXNucCO+w3m7Z30SD0JDQsHwopEZLavve0jbc78jEOiopi7VwaKz2EOAFty8mEEJ1OcAKUKLdcP3yb6WD1bQZne9QEp2aRXCJONNVyW/FTaW4437hTc77cl9rMyhzcCMWhBkmnhHg==

CUFE: 604d6c5c06ac3cfe8515d403c1986f201fa8f8e6411fce5732604 5d40cb82b3b2c5ca0daa5eb789962200ccfcd6f28bc2
Fecha emisión: 2022-04-07 12:01:54 **Fecha validación DIAN:** 2022-04-07 12:02:21-05:00
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

FRM-555V1

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

3413

Lugar Mitu Día 11 Mes Febrero Año 2022

Procedencia Mitu Destino Carurú Escalas

Hora de Salida Hora de llegada No. de Matricula 1735 Tipo de Avión C-206

Piloto CAP. Alberto Barbosa Licencia No. PCA

Piloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
Mauricio Guillermo Anillo Cano	1140826220		
Vinny Valentina Casas C.	1127120322		
Orlando Rodriguez Hernandez	18202055		
Ramon Diaz Correa	1.006964244		

DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto Leon Bentley
REVISADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ___368

PRIORIDAD / Priority
<< FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s)

HORA DE DEPÓSITO
Filing Time

REMITENTE / Originator <<

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of addressee(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE
Message Type
<< (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE
Aircraft identification
– HK-1735

8 REGLAS DE VUELO
Flight Rules
– V

TIPO DE VUELO
Type of flight
N <<

9 NÚMERO
Number
–

TIPO DE AERONAVE
Type of aircraft
C206 /

CAT. DE ESTELA TURBULENTA
Wake turbulence cat
L –

10 EQUIPO/Equipment
S /C <<

13 AERÓDROMO DE SALIDA
Departure aerodrome
– SKMU

HORA
Time
1500 <<

15 VELOCIDAD DE CRUCERO
Cruising speed
– N 120

NIVEL
Level
A0045 →

RUTA
Route
MTU - DCT - CRU

<<

16 AERÓDROMO DE DESTINO
Destination aerodrome
– SKCR

EET TOTAL
Total EET
HR MN
0045

AERÓDROMO ALTN
ALTN Aerodrome
→ SKYG

2ª AERÓDROMO ALTN
2nd ALTN Aerodrome
→ SKWA <<

18 OTROS DATOS
Other information
– OPR - ARO
CEL : +57 320 4957694
TIEMPO En TIERRA 10 MINUTOS
POSTERIOR A SKVV
) <<

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA
Endurance
HR MN
– E / 0450

PERSONAS A BORDO
Persons on board
→ P/ 005

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA
Emergency radio
→ R/ UHF [X] VHF [X] ELT []

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment
POLAR Polar [X] / DESERTICO Desert [X] MARÍTIMO Maritime [X] SELVA Jungle []
→ [X]

CHALECOS/Jackets
– [X] / LUZ Light [X] FLUOR Fluores [X] UHF [X] VHF []

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies
→ [X] / NÚMERO Number [] → CAPACIDAD Capacity [] → CUBIERTA Cover [X] → COLOR Colour [] <<

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings
A / BLANCO - AZUL -

OBSERVACIONES / Remarks
→ [X] / <<

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)
C / ALBERTO BARBOSA) <<

PRESENTADO POR / Filed by

	ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES Space reserved for additional requirements	FECHA / Date			LICENCIA / License
		DIA/day	MES/month	Año/year	
DPA 1.121.885.438	JUAN FRANCO DPA- ARO	11	02	2022	PCA 5612

Clave: GSAN-2.2-12.04
Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

25637

PILOTO: ALBERTO BARBOSA S LIC.: PCA 5612 TIPO DE AVIÓN: U206 HK: 1935

COPILOTO: LIC.: FECHA: 11/02/22

HORA DE SALIDA: 10:50 ORIGEN: Mitú DESTINO: CARURU (CL)

DESPACHADOR: (L: 356/5 R: 40 c/s) LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2126	40	85040
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	450	48	21600
3	PILOTO	150	36	5400
4	COPILOTO / PAX FILA 1	300	36	10800
5	PAX CENTRO FILA 2	300	70	21000
6	PAX POSTERIORES FILA 3	150	100	15000
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)	200	50	10000
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3476		167040
15	CALCULO DEL C.G.		48.1	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE	1122770327
C.C.	Wendy Valentina [illegible]
NOMBRE	Ronier Diaz Correa
C.C.	1006964244
NOMBRE	Mauricio Anillo Caro
C.C.	1149826220.
NOMBRE	Orlando Rodriguez
C.C.	1822055.
NOMBRE	
C.C.	

OBSERVACIONES

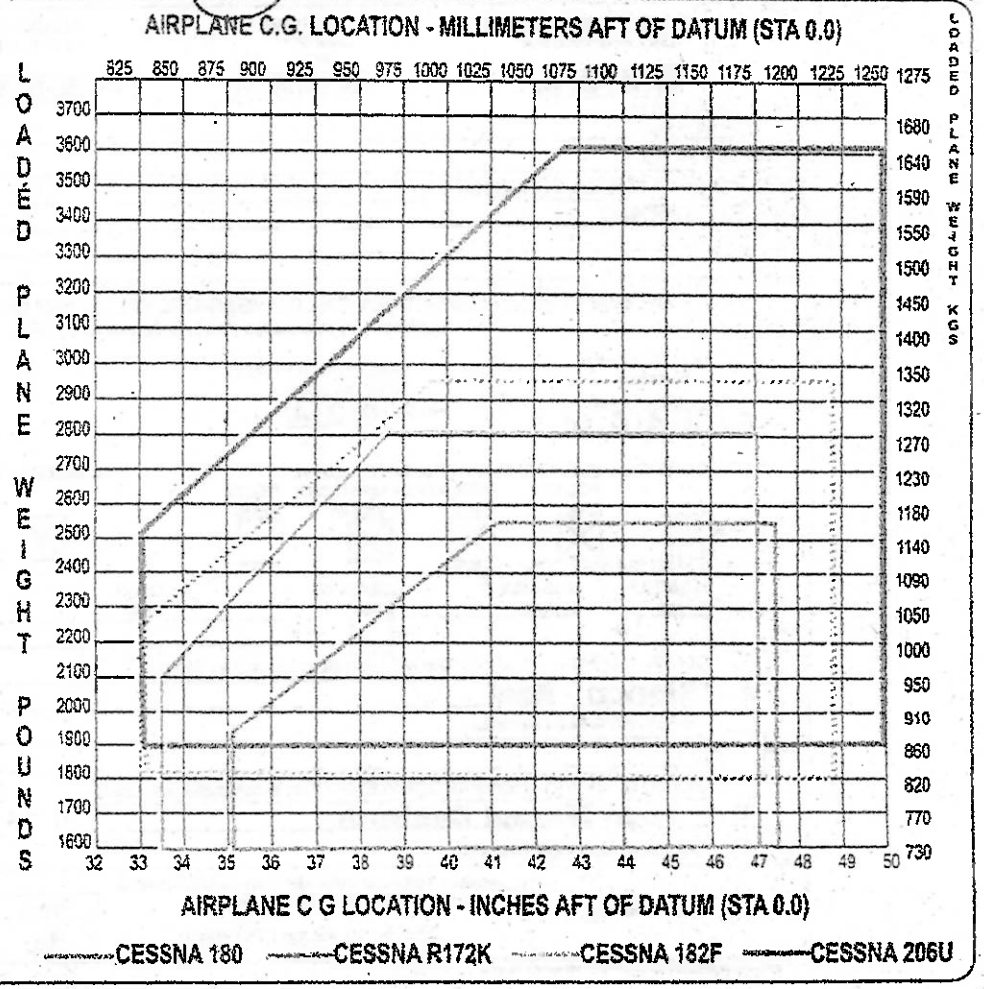
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 5612

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave



REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority
<< FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s)

HORA DE DEPÓSITO
Filing Time

REMITENTE / Originator

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(es) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE
Message Type
<< (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE
Aircraft identification
– HK-2566

8 REGLAS DE VUELO
Flight Rules
– V

TIPO DE VUELO
Type of flight
N <<

9 NÚMERO
Number
–

TIPO DE AERONAVE
Type of aircraft
C172 /

CAT. DE ESTELA TURBULENTA
Wake turbulence cat
L –

10 EQUIPO/Equipment
S / C <<

13 AERÓDROMO DE SALIDA
Departure aerodrome
– SKMU

HORA
Time
1320 <<

15 VELOCIDAD DE CRUCERO
Cruising speed
– N0100

NIVEL
Level
A0045 →

RUTA
Route
MTU - DCT - CRU

<<

16 AERÓDROMO DE DESTINO
Destination aerodrome
– SKCR

EET TOTAL
Total EET
HR MN
0045

AERÓDROMO ALTN
ALTN Aerodrome
→ SKMF

2ª AERÓDROMO ALTN
2nd ALTN Aerodrome
→ SKTP <<

18 OTROS DATOS
Other information
– OPR - ARO
TIEMPO EN TIERRA 15 MINUTOS
Cel -.304 3766436

<<

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary Information (Not to be transmitted in FPL messages)

.19 AUTONOMÍA
Endurance
HR MN
– E / 0400

PERSONAS A BORDO
Persons on board
→ P / 004

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA
Emergency radio
→ R / UHF ☒ VHF ☒ ELT ☐

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment
POLAR Polar ☒ / DESÉRTICO Desert ☒ MARÍTIMO Maritime ☒ SELVA Jungle ☐

CHALECOS/Jackets
– ☒ / LUZ Light ☒ FLÚOR Fluores ☒ UHF ☒ VHF ☐

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies
→ ☐ / NÚMERO Number → CAPACIDAD Capacity → CUBIERTA Cover → COLOR Colour <<

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings
A / Blanco - Azul

OBSERVACIONES / Remarks
→ ☐ <<

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)
C / José Miguel Calderón <<

PRESENTADO POR / Filed by

DPA 1.121.885.438.	ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES Space reserved for additional requirements Juan angel franco DPA ARO	FECHA / Date DÍA/day: 16 · MES/month: 02 · Año/year: 2022	LICENCIA / License PCA10781

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

25671

PILOTO: Jose A Calles LIC.: Privada TIPO DE AVIÓN: R 172 K HK: 2566

COPILOTO: LIC.: FECHA: 16 / Feb / 22

HORA DE SALIDA: 14:38. ORIGEN: CPU DESTINO: MVP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	1635	37,38	61.116
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	240	40	9600
3	PILOTO	180	36	6480
4	COPILOTO / PAX FILA 1	160	36	5760
5	PAX CENTRO FILA 2	180	70	12600
6	PAX POSTERIORES FILA 3	-	-	-
7	EQUIPAJE	10	95	950
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550	7365 (2550)		
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE			96506
15	CALCULO DEL C.G.		40.8	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE Wilfrido Cano C.
C.C. 1 [illegible] 120 322

NOMBRE Roman Diaz
C.C. 1006964244

NOMBRE
C.C.

NOMBRE
C.C.

NOMBRE
C.C.

2 PAX

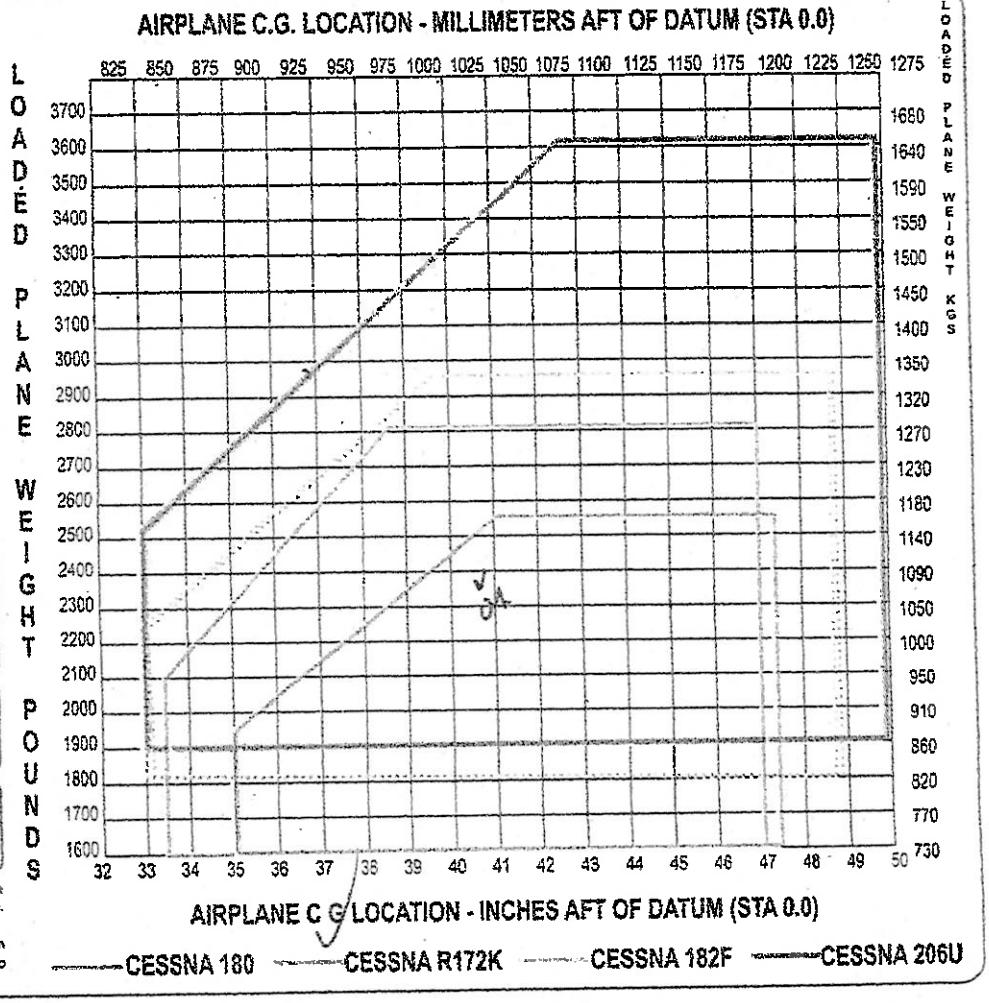
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú Vaupés, 11 de marzo de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPES I.C.B.F
Mitú Vaupés

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo, **GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ,** mayor de edad vecino y residente en la ciudad de Mitú, de Estado Civil Casado. Identificado con cedula de ciudadanía No. 18.203.442 de Mitú y actuando en representación de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC con NIT: 900793063-0 (ASOUDIC)** manifiesto que por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al señor, **MAURICIO ANILLO CARO,** identificado mayor de edad vecino y residente en la ciudad de Mitú – Vaupés identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.826.220 de Barranquilla para que en mi nombre y representación de la **ASOUDIC**- Pueda realizar cualquier trámite que sea necesario, ejercer con voz y voto decisión o votación, que se deban tomar en el **COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO** del **PROGRAMA GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR** y hacer seguimiento a los contratos suscritos con el **I.C.B.F N° 97000482022,** como COORDINADOR del programa (GECB) de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC.**

PARAGRAFO DE VIGENCIA. Amparado por el art. 1.602 del código civil colombiano sobre autonomía de la voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato todo tiempo que sea necesario para que mi apoderada lo lleve a cabo y lo ejecute, sin que ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

Agradeciéndoles su amable atención al presente

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
Representante Legal ASO-UDIC
CC No 18.203.442
Poderdante

MAURICIO ANILLO CARO
C.C 1.140.826.220 de Barranquilla
Acepto el poder

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante el Notario Único del Circulo de Mitú - Vaupes
Comparecio Gaudencio Martinez Gutierrez
con C.C. No 18203442 de Mitú
y declaró que la firma y huella que aparece en el presente documento es la suya y que el contexto del mismo es cierto
El Declarante
09032022
Huella
República de Colombia NOTARÍA UNICA CIRCULO DE MITU Departamento del Vaupés
CESAR AUGUSTO CALVO BORRERO
NOTARIO ÚNICO DE MITU - VAUPÉS

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

No. 20226120000002892 Código Web: ZEk?YP
Radicador: Leonardo Rios Fecha: 18/03/2022 17:22:24 Folios: 426
Remitente ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMI
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE INSUMOS ETAPA DE ALISTAM
Clasificada

Mitú, 18 de marzo de 2022

Doctor:
CHRISTIAN MORENO VILLA
Supervisor – ***GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR***
Mitú - Vaupés

Asunto: ***Entrega de insumos etapa de alistamiento***

Cordial saludo,

A través del presente oficio, me permito entregar insumos requeridos para la etapa de alistamiento.

Cordialmente,

Mauricio Anillo Caro.

MAURICIO ANILLO CARO
Coordinador Generaciones Étnicas con Bienestar – GECB ***-2022***

Anexo.

- Cronogramas de trabajo
- Formatos consentimientos informados diligenciados
- Actas de concertaciones
- CD: cronogramas de trabajo, listados de asistencias, base de datos lideresas, focalización y presupuesto financiero ajustado.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú, 25 de febrero de 2022

Doctor:
CHRISTIAN MORENO VILLA
Supervisor - ***Generaciones Étnicas con Bienestar***
Mitú - Vaupés

Asunto: ***JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA FASE 1: ESTAPA DE ALISTAMIENTO***

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de exponer ciertas situaciones que han incidido sustancialmente en el retraso logístico y operativo de la fase de alistamiento. En ese sentido, cabe resaltar que, para el mes de febrero, el suministro de combustible en el Municipio de Mitú se vio retrasado debido a las condiciones climáticas, si bien, los afluentes y caños por los que se transporta la carga se encuentran secos. Así mismo, al encontrarse las estaciones de combustible sin este recurso natural, decidieron disminuir la cantidad de galones de venta al público, significando esto, la postergación de los recorridos a las diversas Comunidades Indígenas priorizadas para la atención.

Siguiendo con la misma línea, y teniendo en cuenta las elecciones para Cámara de Representantes, el Municipio de Mitú, la mayoría de recursos disponibles para desplazamientos, entiéndase; aeronaves, combustible, recipientes para combustible, etc., se encuentran ocupados en los constantes desplazamientos en pro de campañas políticas.

Cabe aclarar, que debido a gestiones constantes e incluso pago sobre costos, se solucionó lo requerido y el talento humano se encuentra trabajando arduamente para cumplir con lo establecido según los tiempos del manual operativo.

25-02-22

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

No siendo más, se confirma que a más tardar el día viernes 04 de marzo, se hará entrega de la focalización de la población beneficiaria para su respectiva valoración y aprobación.

Cordialmente,

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ

Consejero Mayor y Representante Legal Asociación UDIC

MAURICIO ANILLO CARO
Coordinador Generaciones Étnicas con bienestar - ***GECB-2022***

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú, 24 de Marzo de 2022

Doctor:

CHRISTIAN MORENO VILLA
Supervisor - ***Generaciones Étnicas con Bienestar***
Mitú - Vaupés

Asunto: ***JUSTIFICACIÓN REDISTRIBUCIÓN DE RUBROS***

Cordial saludo,

Muy comedidamente, me dirijo a ustedes en calidad de Coordinador Metodológico del programa Generaciones Étnicas con Bienestar, para manifestar que en un trabajo de revisión y análisis con el financiero contratado por la Asociación UDIC, se constató que existe un desequilibrio financiero debido a las condiciones geográficas y climáticas del territorio, si bien, todos los productos de la canasta básica familiar ingresan por vía aérea y fluvial, se ven incrementados los costos de manera superior tomando como referencia los valores de otros departamentos de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se opta por intensificar la prestación del servicio, elaborando una propuesta que demuestre tal intensificación y su posterior aprobación. Como plan de contingencia, en articulación con el financiero de la asociación, se revisa minuciosamente el Manual Operativo y se propuso la redistribución de los siguientes rubros:

- Elementos de Bioseguridad
- Impuestos ICA

INVERCONDOR AG S.A.S

COTIZACION

Mitú, 24 de Marzo de 2022

Señores:
UDIC
Mitú – Vaupés

Cordial saludo me permito cotizar los elementos de acuerdo a las características de los productos exigidos.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
1	PAN DE LECHE	30 gramos	600
2	PONQUE	25 gramos	1.000
3	GALLETA DE SODA	21 gramos	800
4	GALLETA TIPO CRACKER	21 gramos	1.000
5	MANZANA	118 gramos	2.500
6	PERA	118 gramos	2.500
7	BANANO	143 gramos	2.000
8	DURAZNO	118 gramos	3.500
9	NARANJA	167 gramos	2.500
10	MANDARINA	143 gramos	1.800
11	MANGO	200 gramos	2.000
12	LECHE DE VACA ENTERA	200 cc	2.000
13	KUMIS	200 cc	2.100
14	YOGURT	200 cc	2.100
TOTAL			**26.400**

Los elementos se encuentran en disponibilidad, sin embargo debido a las cantidad y rotación del inventario, hasta no realizar la orden de compra esta sujeto a las variaciones del mercado, los elementos son entregados en la ciudad de Mitú.

DIEGO ALEXANDER GUEVARA ORTIZ
NIT 80.883.118

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú, 05 de abril de 2022

No. 20226120000000003832 Código Web: H0lb&6
Radicador: Leonardo Rios Fecha: 05/04/2022 17:08:04 Folios: 46
Remitente ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMI
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE INFORME FINANCIERO Y CUE
Clasificada

Doctor:
CHRISTIAN MORENO VILLA
Supervisor - ***Generaciones Étnicas con Bienestar***
Mitú - Vaupés

Asunto: ***Entrega de informe financiero y cuenta de cobro según lo solicitado por la referente del programa.***

Cordial saludo,

A través del presente oficio, me permito allegar los insumos y soportes solicitados a través del Radicado No. 202261001000002481.

Cordialmente,

Mauricio Anillo Caro

MAURICIO ANILLO CARO
Coordinador Generaciones Étnicas con bienestar - ***GECB-2022***

Anexo.

- Cédula del Representante legal.
- RUT.
- Formato Informe financiero f7.g21 (Físico y digital a través del correo electrónico)
- Cuenta de cobro del talento humano.
- Facturas de transporte plan de vuelo ruta Mitú-Carurú, comunicaciones, elementos de bioseguridad, materiales de identificación.
- Certificación firmada por el representante legal por concepto de paz y salvo al talento humano.
- Certificación firmada por el representante legal por concepto de paz y salvo a proveedores.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIIABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

- Informe que, de cuenta del proceso de convocatoria y búsqueda activa de niños y niñas, en el cual se especifiquen los criterios tenidos en cuenta para la focalización. Cabe resaltar que el informe general de actividades discrimina todas las actividades realizadas durante esta fase, entendiendo el proceso de búsqueda activa, focalización y convocatoria del talento humano durante esta fase de alistamiento. Aunado a lo anterior, el informe adjunto en este oficio complementa a manera de consolidación, las dificultades relatadas por los promotores de derecho durante el desarrollo de esta fase.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias

INFORME MENSUAL DEL OPERADOR # 048
DÍA 10 MES MARZO DE 2022

DATOS BÁSICOS CONTRATO		
No. Contrato	048	
Nombre del Operador	Asociación UDIC- Autoridades Tradicionales Pamijabova	
Departamento	Vaupés	
Municipio(s)	Mitú - Carurú	
Fecha inicio	27 de enero de 2022	
Fecha finalización	15 de julio de 2022	
Valor total inicial del contrato		$ 319.826.925
Valor aporte ICBF		$ 319.826.925
Cupos programados	825	
Número de grupos del contrato	32	
ADICIÓN / PRÓRROGA		
Fecha de inicio		N/A
Fecha de finalización		N/A
Prórroga (plazo)		N/A
Valor adición		N/A
Valor adición aporte ICBF		N/A
Número de niñas y niños partícipantes adicionales		N/A

REPORTE DE GESTIÓN

ATENCIÓN (Por Municipio)

#	M/pio	Programación inicial de niñas y niños	niñas y niños atendidos a la fecha	# de horas programadas de encuentros	# de horas realizadas de encuentros	# de encuentros programados	# de encuentros realizados	% de niñas y niños atendidos registrados en *Cuéntame*	# niñas y niños atendidos (Población Migrante)
1	MITÚ	725	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	En ejecución	En ejecución
2	CARURÚ	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	En ejecución	En ejecución
Total		825							

GARANTÍA DE DERECHOS (Por contrato)

#	Número de derechos identificados como: vulnerados, amenazados o inobservados (acumulado)	Número de gestiones realizadas para la garantía de derechos (acumulado)	Número de respuestas efectivas (acumulado)

FORTALECIMIENTO FAMILIAR (Por contrato)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

#	Número de encuentros familiares realizados	Número de Familias participantes	Temáticas
1	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE EL MES DE EJECUCIÓN

Fortalezas y lecciones aprendidas durante el mes ejecución:

Lecciones aprendidas:

- Establecer un cronograma de desarrollo de actividades con tiempos extra, es decir, prever en tiempo circunstancias que puedan afectar a un cronograma establecido, así se pueden evitar retrasos como los mencionados anteriormente.
- Establecer planes de contingencia ante imprevistos internos y externos al desarrollo del programa.
- Tener un reconocimiento de las dinámicas del territorio a trabajar pues cada comunidad indígena tiene sus actividades y horarios diferentes.
- Tener formatos de reposición pues pueden ocurrir errores, daños o pérdidas.
- Realizar un buen proceso de inducción y capacitación al talento humano, pues este se desplazará por mucho tiempo a zonas donde no se cuenta con comunicación y es necesario que ellos tengan el conocimiento de los procesos y poder tomar decisiones ante acontecimientos.
- Realizar estudios y análisis financieros detallados antes de la firma de un contrato, pues se presentó que posterior a la firma del contrato los rubros establecidos a Nivel Nacional no coincidían con la realidad del territorio.

Fortalezas:

- Gracias al trabajo realizado y acercamientos por parte de la Asociación UDIC con su grupo de talento humano, facilitó el trabajo con las autoridades tradicionales y autoridades administrativas, quienes son cruciales para el desarrollo de los programas con enfoque diferencial.

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes:

1. Formación y participación: Durante el periodo reportado no se realizaron encuentros vivenciales.

2. Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos: Gracias al trabajo realizado y acercamientos por parte de la Asociación UDIC con su grupo de talento humano, facilitó el trabajo con las autoridades tradicionales y autoridades administrativas, quienes son cruciales para el desarrollo de los programas con enfoque diferencial

3. Fortalecimiento del Gobierno Propio y dinamización de redes sociales de niñas, niños y sus familias: Durante la fase de alistamiento se realizaron las diferentes sesiones de Socialización del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar y Concertaciones donde se establecieron en conjunto las temáticas más relevantes para las comunidades y que serán desarrolladas con los niños y niñas, haciendo énfasis en la apropiación de usos y costumbres a partir de una participación activa de las familias y de representantes comunitarios como sabedores, líderes y lideresas.

Dificultades identificadas durante el mes de ejecución:

- En el mes de febrero, el suministro de combustible en el Municipio de Mitú se vio retrasado en primera instancia a las condiciones climáticas, puesto que, por temporada de verano los afluentes y caños por los que se transporta la carga se encuentran secos y retrasa las embarcaciones de carga pesada en este caso de combustible. Así mismo, al encontrarse las estaciones de combustible sin este recurso natural, decidieron disminuir la cantidad de galones de venta al público (cuando había).

- Siguiendo con la misma línea, y teniendo en cuenta las elecciones para Cámara de Representantes, el Municipio de Mitú, la mayoría de recursos disponibles para desplazamientos, entiéndase; aeronaves, combustible, recipientes para combustible, etc., se encontraban ocupados en los constantes desplazamientos en pro de campañas políticas.
- Por otro lado, el ajuste a la propuesta presupuestal tanto desde ICBF como de la asociación entorpeció el proceso de la destinación de gastos anticipados a transporte.
- Las anteriores circunstancias, incurrieron en la postergación de los recorridos a las diversas Comunidades Indígenas priorizadas para la atención en el Municipio de Mitú.

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes:

1. Formación y participación: Durante el periodo reportado no se realizaron encuentros vivenciales.
2. Gestión y coordinación Interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos No se presentaron dificultades frente al presente componente.
3. Fortalecimiento del Gobierno Propio y dinamización de redes sociales de niñas, niños y sus familias: No se presentaron dificultades frente al presente componente.

Acciones realizadas para mitigar/superar las dificultades identificadas durante la ejecución:

Describir las acciones puntuales por municipio frente a cada uno de los siguientes componentes:

1. Formación y participación: N/A.
2. Gestión y coordinación Interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos: El equipo de talento humano de GECB, pese a las adversidades territoriales realizó los diferentes desplazamientos a las comunidades, donde realizaron los procesos de Concertación con las comunidades y capitanías, focalización y registro de los niños y niñas, levantamiento de los consentimientos informados, mapeo de derechos y búsquedas de espacios para la atención.
3. Fortalecimiento del Gobierno Propio y dinamización de redes sociales de niñas, niños y sus familias: La población indígena de las comunidades, tanto las familias como la población infantil se encontraron muy prestos a participar en los programas propios del ICBF.

Buenas prácticas / Experiencias exitosas implementadas en el mes

- Se estableció un plan de contingencia ante las adversidades territoriales que impedían el desplazamiento a las comunidades para realizar el proceso de focalización de niños y niñas. En este plan el equipo de talento humano se preparó ante el diligenciamiento de los diferentes formatos tanto de alistamiento como adelanto al desarrollo de las actividades, para que de esta manera al momento de llegar a la comunidad no se retrase la atención a los beneficiarios.
-

Observaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumple (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Documento que evidencia el cumplimiento**	**Folio o ruta digital en la que se evidencia el documento**

1.	Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	La Asociación UDIC, adquirió las pólizas correspondientes dentro del tiempo establecido.	Pólizas contractuales	SECOP II – Contrato 97000482022
2.	Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados, y lo estipulado en el Manual Operativo.	SI	Se da cumplimiento con la selección y contratación del talento humano según lo estipulado en el Manual Operativo de GECB.	Hojas de vida y contratos del talento humano	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
3.	Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables al Programa con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	SI	La Asociación UDIC, da cumplimiento con lo establecido en los lineamientos, manuales y documentos técnicos y demás que aplican al programa y lo orientado por el enlace y supervisor del contrato.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
4.	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de las niñas y niños beneficiarios del Programa. El operador deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato junto con alternativas de solución viables.	SI	Durante el mes de febrero se informaron al ICBF las dificultades presentadas en cuanto a desplazamiento a las comunidades y se presentaron propuestas.	Oficio radicado: 2022670010 00002422	Oficio radicado: 2022670010000002422
5.	Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	Durante el mes de febrero se dio respuesta a las solicitudes presentadas por el ICBF, enlace y supervisión.	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Moreno@icbf.gov.co	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Moreno@icbf.gov.co
6.	Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o	SI	Durante el mes de febrero no se presentaron situaciones en donde se implicara al ICBF por	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

subcontratistas causen a terceros.		acciones del operador, sin embargo se estuvo atento.		
7. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Durante el periodo a reportar se asistió a las reuniones y comités convocados por la referente y supervisor del contrato.	Actas y listados de asistencia de las reuniones y comités convocados por ICBF.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
8. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	SI	El talento humano de la Asociación UDIC que ejecuta el programa ha firmado los formatos de compromiso de confidencialidad de la información.	Anexos en las hojas de vida del talento humano de GECB.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
9. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	La Asociación UDIC cuenta con una sede administrativa dotada con los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.	Oficio radicado sobre la información de la sede administrativa.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
10. Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	La Asociación UDIC se encuentra al día con el pago de Sistema Integral de Seguridad Social - SISS	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
11. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La Asociación UDIC, utiliza los diferentes elementos de identificación de acuerdo con el Manual de Imagen definida por el ICBF.	Acta de entrega elementos de identificación.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
12. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación	SI	La Asociación UDIC, custodia la información recolectada en la ejecución del programa y sólo será	Formatos de registro y formatos de compromisos de	Informe Técnico Etapa de Alistamiento

del proyecto y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los representantes legales (padres, madres y cuidadores) de las niñas y niños participantes.		divulgada con el consentimiento de los involucrados o por solicitud de ICBF.	participació n.	
13. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobados.	SI	La Asociación UDIC y su talento humano dan un buen uso de los materiales adquiridos durante la ejecución del contrato.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
14. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Durante el mes de febrero no hubo solicitudes de información por parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, pero se estuvo a disposición de compartir.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
15. Articular con los enlaces de infancia de las Direcciones Regionales ICBF que correspondan, con el objetivo de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	SI	Durante el mes de febrero La Asociación UDIC mantuvo articulación con el enlace de infancia de la Regional Vaupés para el desarrollo del programa.	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Moreno@icbf.gov.co	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Moreno@icbf.gov.co
16. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	Durante el mes de febrero se da cumplimiento con la participación a asistencias técnicas brindadas desde ICBF.	Actas de capacitación y listados de asistencia de las capacitacion es.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
17. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los mecanismos de información establecidos por el ICBF, de los beneficiarios atendidos en el Programa. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, los contratistas	En ejecución	Durante el periodo reportado no se recibió asistencia técnica frente al cargue de información en el aplicativo CUÉNTAME, sin embargo se está a disposición.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

deberán reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador correspondiente, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias (reportar el servicio complementario en las condiciones que determine el Instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el ICBF.				
18. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Durante el periodo reportado se realizó la búsqueda y definición de espacios para el desarrollo de los encuentros vivenciales con los beneficiarios.	Actas de concertación y actas de reunión o solicitud de espacios.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
19. Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo del Programa.	SI	Durante la fase de alistamiento se garantizaron las medidas de seguridad y de bioseguridad básicas para el desarrollo de la operación.	Actas de entrega de elementos de bioseguridad al talento humano.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
20. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados, y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través del Programa. Lo anterior, según lo dispuesto en el Manual Operativo.	SI	La Asociación UDIC da cumplimiento con la asistencia a los comités técnicos operativos convocados por el ICBF y se asiste con el poder respectivo.	Actas de comités técnicos operativos.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
21. Presentar el informe de gestión mensual, de acuerdo con los formatos suministrados por el ICBF y lo que estipula el Manual Operativo.	SI	Se presenta el presente informe técnico en los formatos establecidos por el ICBF.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
22. Presentar el informe financieros de acuerdo con los formatos suministrados por el ICBF y lo que estipula el Manual Operativo.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

23. Presentar dentro del último mes del plazo de ejecución del contrato, el informe final de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
24. Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera.	SI	La Asociación UDIC dio respuesta a las solicitudes de información desde ICBF.	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Moreno@icbf.gov.co	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Moreno@icbf.gov.co
25. Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.	SI	La Asociación UDIC cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar del ICBF Regional Vaupés.	Certificación de cuenta bancaria	Documentos habilitantes presentados para la elaboración del contrato.
26. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados durante el mes inmediatamente anterior, con una propuesta de reinversión en el proceso de atención y beneficiando a las niñas y niños del Programa, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo, la cual será de revisión del supervisor del contrato quien definirá su aprobación o no.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
27. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

la ejecución del contrato. Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito, por el supervisor del contrato.				
28. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados, los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
29. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	La Asociación UDIC da cumplimiento con Las Buenas Prácticas en la Gestión Contractual establecidas en el Manual de Contratación del ICBF.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
30. Cumplir con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales, en el desarrollo de las actividades realizadas dentro del objeto del contrato de aporte.	SI	La Asociación UDIC da cumplimiento con la utilización de elementos de bioseguridad en las actividades propias del desarrollo del programa.	Acta de entrega de elementos de bioseguridad al talento humano.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
31. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
32. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	La Asociación UDIC asume un buen trato con los colaboradores internos y externos del ICBF, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Moreno@icbf.gov.co	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Moreno@icbf.gov.co
33. Atender durante la ejecución del contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta	SI	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento con los requerimientos e instrucciones	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y	Correos remitidos a: clara.murcia@icbf.gov.co y Christiaan.Mo

ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		impartidas por la supervisión del contrato, en pro de la ejecución del programa,	Christiaan.Moreno@icbf.gov.co	reno@icbf.gov.co
34. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Durante la fase de alistamiento se asume la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución del contrato.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
35. Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo del Programa entregadas por la Dirección de Infancia.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
36. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo y demás funcionarios que intervengan en el proceso.	SI	Durante el periodo reportado La Asociación UDIC, recibió y atendió las visitas del supervisor del contrato y enlace de infancia.	No aplica.	No aplica.
37. Garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los encuentros, tanto para el talento humano como para las y los participantes. Cuando la atención sea presencial, el operador deberá gestionar con los gobiernos locales la consecución de los elementos de bioseguridad para las niñas y niños vinculados al Programa.	SI	La Asociación UDIC da cumplimiento con la utilización de elementos de bioseguridad en las actividades propias del desarrollo del programa y realizará las gestiones o articulaciones para consecución de elementos de bioseguridad para las niñas y niños.	Acta de entrega de elementos de bioseguridad al talento humano.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
38. Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020 y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras	SI	La Asociación UDIC durante el mes de febrero realizó compras locales mediante la contratación del talento humano de la región y pretende realizar la compra de	Contratos del talento humano.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento

locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.		productos de la región para la entrega de refrigerios.		
39. Realizar acompañamiento y seguimiento a las y los participantes y sus familias de manera permanente, y reportar al ICBF la información del seguimiento realizado en los formatos y tiempos definidos, en caso de que se presenten situaciones de contingencia a nivel nacional o territorial con el fin de identificar los riesgos en las niñas, niños y sus familias a raíz de estas situaciones.	SI	Durante el periodo reportado no se presentaron casos de riesgos de niños y niñas frente a la contingencia a nivel nacional, sin embargo se estuvo a disposición.	No aplica.	No aplica.
40. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	La Asociación UDIC, da cumplimiento con los requerimientos que corresponden a la naturaleza del contrato.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento	Informe Técnico Etapa de Alistamiento

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumple (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Documento que evidencia el cumplimiento**	**Folio o ruta digital en la que se evidencia el documento**
Obligaciones durante la fase de alistamiento				
1. Realizar durante la etapa de alistamiento, la búsqueda activa de niñas y niños para su participación en el Programa, de acuerdo con los criterios de focalización poblacional en los municipios priorizados de Mitú y Carurú priorizados del Departamento Vaupés para atención del programa.	SI	Durante la fase de alistamiento se realizó la búsqueda activa de niños y niñas de acuerdo con los criterios de focalización y levantando los formatos definidos por el ICBF.	Formatos de registro y firmas de consentimientos de participación.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento

2. Establecer mecanismos alternativos para la búsqueda activa de manera coordinada con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o Rrom) u otros actores, para la identificación de la población participante del programa, en el caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación e inscripción de participantes.	SI	Durante la fase de alistamiento se realizó contacto con los Rectores de Internados y Capitanías de las comunidades indígenas para proceder con el proceso de focalización.	Actas de articulación con rectores y capitanías y listados de asistencia.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
3. Realizar mediante los procedimientos definidos por el ICBF, la socialización y los procesos de concertación de la línea técnica del Programa con la comunidad, de acuerdo con sus condiciones y particularidades culturales. Las actas de concertación con comunidades étnicas deberán ser entregadas al supervisor del contrato. La concertación se puede realizar de manera presencial o por medios no presenciales.	SI	Durante el periodo reportado se llevan a cabo las jornadas de concertaciones con cada una de las comunidades indígenas definidas para la ejecución del programa.	Actas de concertación y listados de asistencia.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
4. Presentar al supervisor(a) del contrato la propuesta metodológica ajustada dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para el desarrollo de los encuentros vivenciales, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; este será requisito para el inicio de la operación del Programa. Lo anterior, teniendo en cuenta lo definido en el Manual Operativo. PARÁGRAFO PRIMERO. Todas las actividades diseñadas para los encuentros vivenciales deben ejecutarse bajo expresiones de tipo vocacional, cultural, deportivo, artístico o participativo. Estas actividades deben ajustarse a la	SI	Durante la fase de alistamiento se presenta la propuesta metodológica, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual Operativo del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar y acorde a las características, usos y costumbres de las comunidades indígenas.	Entrega de la propuesta metodológica mediante oficio con radicado:N. 202261200000002122	Informe Técnico Etapa de Alistamiento

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	autonomía, diversidad étnica, cultural, uso de procesos y costumbres de cada etnia, mediante las cuales se busca promover la garantía de los derechos de las niñas y niños y prevenir su vulneración. En la etapa de alistamiento, durante la concertación de la línea técnica, se deberán identificar las temáticas sobre las que el programa hará énfasis y se validarán en el comité técnico, en donde se presentarán las acciones específicas para atender a las necesidades de la Infancia en las comunidades. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para la atención no presencial se debe plantear encuentros con actividades para desarrollar de manera remota por parte de los participantes y sus familias, ya sea a partir del material aportado por el operador (guías, cartillas, kits con materiales pedagógicos, juegos, entre otros) para trabajo autónomo o a través de esquemas de atención no presencial, entre los cuales estarían: seguimiento telefónico, plataformas digitales, esquemas por WhatsApp, entre otros, diseñadas por el operador en caso de tener herramientas tecnológicas y acceso a conectividad.				
5.	Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un plan de acción diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF, en donde se tengan en cuenta las etapas y los tres componentes del Programa, a saber: Formación y Participación, Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, y Fortalecimiento del gobierno propio y dinamización de	SI	Durante la fase de alistamiento se presenta un plan de acción, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual Operativo del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar y acorde a la dinámica territorial.	Entrega del plan de acción mediante oficio con radicado:N. 20226120000000122	Informe Técnico Etapa de Alistamiento

redes sociales de niñas, niños y sus familias , y el proceso de atención establecido en el manual operativo del programa. Así mismo, establecer la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; debe incluir el plan de capacitación al talento humano.				
6. Garantizar la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar de acuerdo con los criterios de perfiles y remuneración señalados en el Manual operativo del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", para lo cual deberá considerar los valores de referencia previstos, acreditando junto con los soportes legales correspondientes, los requisitos de formación académica y experiencia.	SI	Durante la fase de alistamiento a través de un proceso de selección llevado a cabo por el profesional en psicología para desarrollar acciones de coordinación, se eligieron los perfiles para operar el programa Generaciones Étnicas con Bienestar de acuerdo a lo requerido por el manual operativo. En ese sentido, se hizo énfasis en la importancia de entender las condiciones del territorio, dado esto, y atendiendo al llamado del Enfoque Diferencial, se escogió personal con formación académica afín con el cargo y se tuvo en cuenta la permanencia en sitio de los promotores de derecho.	Entrega de hojas de vida del talento humano en formato establecido por el ICBF.	Matriz del talento humano entregada a la referente del programa.
7. Asegurar el desarrollo de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos (Servicio de internet y telefonía celular para el	SI	Durante el periodo, la asociación UDIC garantizó el material físico y humano	Hojas de vida, acta entrega de elementos	Informe Técnico Etapa de Alistamiento

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	talento humano contratado), logísticos y materiales necesarios para el desarrollo de los encuentros vivenciales (presenciales, *semi-presenciales* y no presenciales) del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", de conformidad con la propuesta metodológica aprobada por el supervisor.		necesario para el desarrollo de las diferentes actividades propias de la fase de alistamiento.	de bioseguridad, formatos establecidos por los lineamientos del ICBF para el programa de GECB.	
8.	Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños, en cada uno de los municipios focalizados por el ICBF, dentro de la fase del alistamiento del contrato.	SI	En la fase de alistamiento se dio cumplimiento con el diligenciamiento del mapa de factores de riesgo en los formatos establecidos por el ICBF, estableciendo un análisis de las posibles amenazas o vulneraciones a los derechos de los niños y niñas focalizados para el programa.	Entrega del mapa de factores de riesgo mediante oficio con radicado:N. 202261200000002122	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
9.	Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones comunitarias y barriales, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales; lo anterior para atención presencial.	SI	Durante la fase de alistamiento, a través de los procesos de concertación a nivel comunidad, se realizaron espacios de interlocución con las Autoridades Administrativas, Educativas y Tradicionales para la utilización de espacios en pro del bienestar de los niños y niñas beneficiarios del programa. En ese sentido, las comunidades priorizadas en general, manifestaron colaborar con todos	Actas de concertación con la comunidad.	Actas de concertación y listados de asistencia.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		los espacios requeridos por el promotor de derechos siempre y cuando contasen con las condiciones óptimas.		
10. Acordar con la comunidad la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para niñas y niños, promotores e invitados especiales, alejados de zonas de riesgo), acordes al contenido étnico que se pretende promover, que permitan el desarrollo de las actividades propuestas, con las medidas de bioseguridad para el talento humano y los participantes; lo anterior para atención presencial.	SI	Durante la fase de alistamiento el talento humano llevó a cabo jornadas de concertación con las comunidades en donde se establecieron fechas de realización de los encuentros que no interfirieran con las dinámicas de la comunidad o con las jornadas escolares de los niños y niñas.	Actas de concertación y listados de asistencia por comunidad.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
11. Entregar los listados de asistencia y fotografías del proceso de inducción inicial al talento humano sobre la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, documentos técnicos de la Dirección de Infancia, Manual Operativo, Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental, enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso, identificación de signos de posibles vulneraciones, acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar, rutas de atención, habilidades para la vida y Sistema Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del operador.	SI	Para el periodo reportado se hace entrega del plan de capacitación, actas y listados de asistencia de inducción de las temáticas establecidas en el Manual Operativo para la fase de alistamiento.	Actas de inducción y listados de asistencia.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
12. Entregar el cronograma del primer mes de operación de encuentros vivenciales, en el formato establecido por el ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. PARÁGRAFO TERCERO: Para la atención no presencial, el operador deberá	SI	Mediante el presente informe se realiza entrega de los cronogramas establecidos para el desarrollo de los encuentros vivenciales	Cronogramas del desarrollo de encuentros vivenciales.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	presentar cronograma con la programación de los espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos con las niñas y niños. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarse al supervisor y al Centro Zonal correspondiente del ICBF con mínimo 48 horas de anticipación.		del primer mes de atención.		
13.	Entregar el ciclo de menú según la minuta patrón para los encuentros vivenciales, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición de la Dirección Regional y/o del Centro zonal respectivo. Para la atención a grupos étnicos se deberán realizar los procesos de concertación y ajuste de los refrigerios ofrecidos, acorde con los hábitos y costumbres alimentarias de las comunidades étnicas.	SI	Durante el periodo reportado se realiza la entrega de los ciclos de menús acordes a la minuta patrón del Manual Operativo del programa.	Entrega ciclo de menús mediante oficio con radicado:N. 20226120000000002122	Entrega ciclo de menús mediante oficio con radicado:N. 20226120000 0002122
14.	Entregar en el formato establecido por el ICBF, el registro de niñas y niños participantes del Programa, en los formatos o mecanismos definidos por la Dirección de Infancia del ICBF.	SI	Durante el periodo reportado se realiza la entrega de los formatos de registro de niños y niñas participantes del programa, acordes a los formatos establecidos por el ICBF.	Formatos de ICBF de registro de niños y niñas.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
15.	Entregar designación del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo.	SI	A través de un oficio, firmado por el representante legal de la Asociación UDIC, se determina y confirma la designación del profesional en Seguridad y Salud en el trabajo.	Oficio de designación	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
16.	Entregar en el formato establecido por el ICBF, el directorio del talento humano contratado para la ejecución del contrato en el formato definido por el ICBF, anexando las hojas de vida de cada uno de ellos.	SI	Durante la fase de alistamiento, se entregó a la referente del programa, la matriz del talento humano en el formato establecido por el	Matriz diligenciada del talento humano.	Matriz del talento humano diligenciada en el formato establecido por el ICBF.

		ICBF. Así mismo, a través del auxiliar de sistema de información, se entregaron las hojas de vida junto con sus respectivos soportes.		
17. Firmar y entregar el compromiso de confidencialidad en el formato establecido por el ICBF al supervisor del contrato, por cada una de las personas contratadas para la ejecución del programa y Representante Legal.	SI	En la fase de alistamiento para el proceso de contratación cada persona del talento humano firma el formato de compromiso de confidencialidad.	Compromiso de confidencialidad anexo en cada una de las hojas de vida del talento humano.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
18. Entregar en el formato establecido por el ICBF el consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada una de las niñas y niños del Programa en los mecanismos establecidos por el ICBF	SI	En la fase de alistamiento para el proceso de focalización se levantan los formatos de consentimiento de participación por cada uno de los tutores o cuidadores de los niños y niñas.	Formatos de consentimientos informados de cada uno de los cuidadores de los niños y niñas vinculados al programa.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
19. Hacer entrega en el formato establecido por el ICBF del Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del Operador.	SI	Para la fase de alistamiento se hace entrega del Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa.	Documentos del Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
20. Hacer entrega del informe de la etapa de alistamiento en el formato o mecanismos establecidos por el ICBF.	SI	Mediante el presente se realiza entrega del informe de la etapa de alistamiento.	Informe Técnico Etapa de Alistamiento	Informe Técnico Etapa de Alistamiento
Obligaciones durante la fase de operación de los encuentros vivenciales				
1. Desarrollar las actividades de los componentes y los módulos del programa, ajustando sus contenidos a la autonomía, diversidad étnica, cultural, uso de procesos y costumbres de cada etnia, siempre y cuando no sean	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	violatorios a los derechos de las niñas y niños, y a la integridad humana; previa aprobación del supervisor.				
2.	Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapeo de actores institucionales y comunitarios en el ámbito local, departamental y nacional para la protección integral de derechos de las niñas y niños, a más tardar dentro de los dos (2) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
3.	Elaborar y entregar al supervisor del contrato dentro de los dos primeros meses de operación, el mapa de respuesta institucional, según el Manual Operativo del Programa.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
4.	Identificar los intereses vocacionales de las niñas y niños participantes, reconociendo los usos y costumbres de las comunidades, con el fin de desarrollar acciones de promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades mediante el desarrollo de sus habilidades, el fortalecimiento de capacidades, talentos y competencias, para la construcción de su proyecto de vida. Lo anterior, a partir de actividades formativas enmarcadas en el fortalecimiento cultural, deporte, arte, ciencia, tecnología, etc.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
5.	Apoyar la creación y el fortalecimiento de redes sociales entre las niñas y niños participantes, permitiendo la construcción, los vínculos y la generación de tejido social, a partir del intercambio de sus experiencias y aprendizajes. **PARÁGRAFO QUINTO:** El registro de esta dinamización de redes debe diligenciarse en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
6.	Garantizar la asistencia del representante legal del operador (o su designado) a los comités técnico operativos y demás reuniones a los que	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

sean citados por la Dirección Regional o Centro Zonal respectivos.				
7. Entregar el cronograma de encuentros vivenciales de cada mes, cinco días hábiles antes de comenzar la ejecución del siguiente mes. Dicho cronograma debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y las horas en los cuales se realizarán los encuentros. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarlo a los participantes y al supervisor del contrato con mínimo 48 horas de anticipación. **PARÁGRAFO SEXTO:** Para la atención semipresencial y no presencial, el operador también deberá presentar cronograma con la programación de los espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos con las niñas y niños.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
8. Desarrollar actividades en los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales), en donde se garantice la participación de las niñas y niños, y se promueva la participación de sus familias, garantizando la construcción conjunta de acciones encaminadas al cuidado, a la protección de la infancia al fortalecimiento de la familia como principal entorno protector.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
9. Realizar el diagnóstico de derechos a las niñas y niños, participantes del Programa, y entregarlo al supervisor del contrato en la última semana del segundo (2) mes de operación, de acuerdo con el (los) formato (s) o sistemas definidos por la Dirección de Infancia.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
10. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña y niño, participante se encuentre en situación de amenaza o vulneración de sus derechos y hacer el respectivo	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

seguimiento a los casos reportados durante la vigencia de este contrato.				
11. Realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada una de las niñas y niños, participantes en los formatos o mecanismos de información provistos por el ICBF y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el (los) formato(s) o sistema definido(s) por la Dirección de Infancia.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
12. Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por el operador y las respuestas efectivas para el restablecimiento de derechos de las niñas y niños, de acuerdo con el (los) formato(s) o sistema(s) definido(s)por la Dirección de Infancia, a partir de la primera entrega del reporte del diagnóstico de derechos.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
13. Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada una de las niñas y niños, y de sus familias, a los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales), de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del Programa *"Generaciones Étnicas con Bienestar"*.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
14. Realizar en cada grupo focalizado de veinticinco (25) niñas y niños participantes, encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales o no presenciales), que correspondan a un total de mínimo veinticuatro horas por mes. Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los módulos del componente de formación y participación del Programa.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
15. Entregar un refrigerio según lo aprobado por el Supervisor del Contrato y lo establecido en Manual operativo del programa *"Generaciones Étnicas con Bienestar"*, a cada una de las niñas y	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

niños participantes en cada uno de los encuentros del Programa.				
16. Entregar los materiales que permitan la óptima implementación de las herramientas metodológicas pedagógicas en los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales) a las niñas y niños.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
17. Realizar el registro de asistencia física con la firma manuscrita de cada una de las niñas y niños participantes del Programa, en cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo con los formatos o mecanismos establecidos por el ICBF. En caso de que la niña o niño no pueda o no sepa firmar mediante escritura, se procederá a registrar la huella digital sobre la planilla. Lo anterior para atención presencial. **PARÁGRAFO SÉPTIMO.** Cuando la atención sea no presencial, deberán evidenciar la participación de las niñas y niños en los encuentros que se realicen de manera remota a través de registro fotográfico. Cuando se realice entrega de materiales y refrigerios el operador deberá registrar en el formato de listado de asistencia a encuentros vivenciales la entrega realizada, esto aplica para todos los tipos de atención (presencial, semipresencial, no presencial).	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
18. Propender por la permanencia de las niñas y niños, en al menos el ochenta por ciento (80%) de los encuentros vivenciales del programa (presenciales, *semipresenciales* y *no presenciales*).	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
19. Vincular a un nuevo participante sólo cuando una niña o niño haya faltado a cuatro (4) encuentros seguidos, luego que el promotor de derechos haya realizado el seguimiento a las causas de su inasistencia o cuando a partir del seguimiento se identifique que el participante no continuará en el programa.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

20. Promover la participación de las niñas y niños en los espacios definidos por la ley y de acuerdo con las orientaciones y lineamientos dados por el ICBF, tales como las mesas públicas para la promoción del control social, Mesas de infancia y familia u otros espacios que faciliten el diálogo con las niñas y niños y la ciudadanía en general, al igual que a través de los ejercicios de promoción de la participación: "Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio". **PARÁGRAFO NOVENO:** Para la atención no presencial, el operador podrá promover dicha participación por medio de diferentes estrategias y canales de comunicación.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
21. Promover la participación de la comunidad y el ejercicio del control social sobre el programa Generaciones Étnicas con Bienestar, a través de los ejercicios de promoción de la participación: "Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio"	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
22. Realizar la sistematización de por lo menos una de las experiencias significativas del proceso, de acuerdo a la "Guía para la sistematización de experiencias" definida por la Dirección de infancia del ICBF).	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
23. Hacer entrega - en los últimos cinco días del mes inmediatamente anterior - del cronograma de visitas del coordinador metodológico a los promotores de derechos.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
Obligaciones durante la actividad de cierre				
1. Realizar la actividad de clausura definida en la etapa de cierre con las niñas, niños, familias y comunidad en la cual los protagonistas sean las niñas, los niños y sus familias desde una óptica totalmente recreativa, lúdica, cultural, artística y en el que se presente un producto del Programa realizado por los	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

participantes. Esta actividad debe ser aprobada por el supervisor del contrato previamente a su realización.				
2. Hacer entrega al supervisor del ICBF, antes de la finalización de la etapa de cierre, un informe final del proceso, el cual debe plasmar los resultados, aprendizajes, transformaciones logradas, tensiones/conflictos, y retos hacia el futuro. Este informe debe contener los siguientes aspectos: A. Información general del contrato. B. Descripción del esquema de atención en la que se describan los logros y dificultades por componente del programa y por cada etapa (alistamiento, atención y cierre). C. Análisis de resultados obtenidos en el desarrollo del programa a partir de los usos y costumbres de cada comunidad. D. Lecciones aprendidas. E. Análisis e identificación de riesgos (situaciones y estado de riesgos de los participantes y sus familias, articulación territorial para la garantía de derechos, gestiones y respuestas efectivas). F. Descripción de experiencias significativas, transformaciones logradas y aprendizajes obtenidos en la implementación.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON MANEJO ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumple (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Documento que evidencia el cumplimiento**	**Folio o ruta digital en la que se evidencia el documento**
1. Permitir y facilitar al supervisor, equipo de apoyo a la Supervisión y demás funcionarios del ICBF que intervengan en el proceso, la inspección en forma presencial o no	SI	Durante el periodo reportado se facilitó el ingreso del supervisor del contrato y demás funcionarios del ICBF a	No aplica.	No aplica.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

presencial a los sitios de encuentro y oficina o sede administrativa del CONTRATISTA, suministrar la información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la solicitud, los libros de registro, los archivos de contabilidad relacionados con los recursos del contrato y su ejecución, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado por el ICBF y responder oportunamente las comunicaciones.		la sede administrativa de la Asociación UDIC.		
2. Realizar el registro de niñas y niños participantes y el respectivo cargue de las evidencias asociadas a la etapa de atención, lo cual incluye el registro del talento humano, los grupos y los encuentros realizados, 4. cargando a su vez, el soporte de asistencia de cada uno de estos, en los formatos y en el sistema de información determinados, de acuerdo con los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia del ICBF.	SI	La Asociación UDIC custodia en su sede administrativa la documentación correspondiente al registro de los niños y niñas beneficiarios del programa.	Formatos de registro de los niños y niñas vinculados al programa Generaciones Étnicas con Bienestar	Sede administrativa de la Asociación UDIC
3. Realizar el registro y el cargue del diagnóstico de derechos realizado a las niñas y niños participantes, en el sistema de información definido por el ICBF, de acuerdo con los tiempos y módulos definidos por la Dirección de Infancia.	En ejecución	Durante la fase de alistamiento se realiza el levantamiento de diagnóstico de derechos de niños y niñas y se está a la espera de recibir la asistencia técnica para el manejo del aplicativo CUÉNTAME.	Formatos de aplicación de diagnóstico de derechos de niñas y niños beneficiarios del programa	Sede administrativa de la Asociación UDIC - Informe Técnico Etapa de Alistamiento
4. Realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los niños y niñas participantes, y presentar	SI	Durante el mes de alistamiento no se presentaron casos de activación de rutas y gestiones frente a la garantía de derechos	No aplica.	No aplica.

informes mensuales de avance de acuerdo con el formato(s) o el sistema definido por la Dirección de Infancia.		de niñas y niños, pero se estuvo a disposición.		
5. Presentar los reportes de avance en el cargue en el sistema de información así: En el segundo mes de ejecución (incluyendo el mes de Alistamiento), el 100% del talento humano contratado, el 50% del registro de niñas y niños participantes, el 25% del diagnóstico inicial de derechos y el 25% de los encuentros realizados. En el tercer mes de ejecución, el 100% del registro de niños y niñas participantes, el 60% del diagnóstico inicial de derechos y el 60% de los encuentros realizados. En el cuarto mes de ejecución, el 100% del registro de niños y niñas participantes, el 100% del diagnóstico inicial de derechos, el 80% de los encuentros realizados y el 25 % seguimiento del diagnóstico de derechos. En el último mes de ejecución, el 100% del cargue del registro inicial, del diagnóstico de derechos, del seguimiento del diagnóstico de derechos y de los encuentros realizados.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado
6. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes del Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", permite el acceso a datos de carácter privado o	SI	Durante la fase de alistamiento, se recibió por parte del ICBF, asistencia técnica frente a políticas de seguridad en cuanto al manejo de la información, así mismo, se recibió información concerniente a la entrega de	Se recibió Asistencia Técnica y como fuente de verificación se cuenta con Acta redactada por los profesionales	Acta y listado de asistencia por parte del ICBF.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; por lo tanto, se		información útil a los promotores de derechos del programa Generaciones Étnicas con Bienestar.	encargados del ICBF.	

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumple (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Documento que evidencia el cumplimiento**	**Folio o ruta digital en la que se evidencia el documento**
1. Presentar en el segundo Comité Técnico Operativo de la etapa de alistamiento, el plan de inversión de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF. En los casos en que el CONTRATISTA requiera realizar ajustes al plan de inversión, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y posterior aprobación por parte del supervisor	SI	Durante la fase de alistamiento se cumplió con la asistencia a comités técnicos operativos con el fin de ajustar y validar la propuesta presupuestal y plan de inversión.	Comités técnicos operativos de la etapa de alistamiento.	Comités técnicos operativos de la etapa de alistamiento.

2.	Presentar ante el Comité Técnico Operativo del contrato la propuesta técnica y financiera de reinversión de recursos derivados de inejecuciones del contrato, los cuales podrán destinarse a intensificación de encuentros, virtualización de contenidos, internet, materiales pedagógicos, transporte o salidas pedagógicas sin necesidad de modificación al contrato. Dicha propuesta debe ser coherente con la propuesta metodológica, con el tipo de atención y con el plan de acción definido. Esta reinversión deberá ser aprobada por el supervisor del contrato antes de su ejecución.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
3.	Garantizar que los recursos comprometidos por el ICBF y demás recursos aportados con ocasión del presente contrato, sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual.	SI	La Asociación UDIC, vela porque los recursos comprometidos por el ICBF sean exclusivamente para la ejecución de las diferentes actividades a desarrollar en el marco del contrato de aportes del programa.	Informe Técnico de la Etapa de Alistamiento	Informe Técnico de la Etapa de Alistamiento
4.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	SI	La Asociación UDIC, no realiza ningún cobro a los beneficiarios o terceros por los servicios públicos prestados en el marco del programa.	Actas de concertación y listados de asistencia de cada comunidad	Informe Técnico de la Etapa de Alistamiento
5.	Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando	SI	La Asociación UDIC cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar del ICBF Regional Vaupés.	Certificación de cuenta bancaria	Documentos habilitantes presentados para la elaboración del contrato.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el CONTRATISTA presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarse por el banco con saldo cero.				
6.	Consignar de manera mensual en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF que se generen en la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
7.	Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO:** Los reintegros a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito, por el supervisor del contrato.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
8.	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
10. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás información, para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumple (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Documento que evidencia el cumplimiento**	**Folio o ruta digital en la que se evidencia el documento**
PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Durante la fase de alistamiento, se recibió por parte del ICBF, asistencia técnica frente a políticas de seguridad en cuanto al manejo de la información, así mismo, se recibió información concerniente a la entrega de información útil a los promotores de derechos del programa Generaciones Étnicas con Bienestar.	Se recibió Asistencia Técnica y como fuente de verificación se cuenta con Acta redactada por los profesionales encargados del ICBF.	Acta y listado de asistencia por parte del ICBF.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al	SI	Se realiza entrega al ICBF el formato de compromiso de	Formato de compromiso de	Documentos jurídicos habilitantes

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

supervisor del contrato una vez se firme el contrato.		confidencialidad firmado por el representante legal.	confidencialidad firmado por el representante legal.	entregados al ICBF.
PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Durante la fase de alistamiento se realizó por parte de la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, una capacitación al equipo de trabajo incluyendo coordinador y promotores, incluyendo generalidades y especificidades de la seguridad y salud en el trabajo.	Acta redactada por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, listado de asistencia y registro fotográfico.	Acta y registro fotográfico.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Durante la fase de alistamiento, se entregó a cada uno de los promotores y colaboradores del programa Generaciones Étnicas con Bienestar, elementos de protección personal teniendo en cuenta las sugerencias de la profesional de Seguridad y Salud en el trabajo.	Registro fotográfico.	Registro fotográfico.
3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Durante la fase de alistamiento, cada uno de los promotores hizo entrega del exámen de salud ocupacional con vigencia no mayor de 3 años para la respectiva ejecución del contrato según lo solicitado por el ICBF.	Hoja de vida con documentación y soportes completos.	Exámen ocupacional.

4. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Para la presente actividad contractual, el profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, realiza entrega de su perfil profesional teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 312 de 2019.	Diploma de 50 horas, certificación de capacitación , sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST.	Diploma SG-SST 50 horas.
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Durante la fase de alistamiento se realizó por parte de la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Formato plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias .	Informe Técnico de la Etapa de Alistamiento.
PARA EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD				
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se da cumplimiento con la selección y contratación del talento humano según lo estipulado en el Manual Operativo del programa.	Hojas de vida y anexos del talento humano contratado para el programa.	Informe Técnico de la Etapa de Alistamiento.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Durante la fase de alistamiento, se recibió por parte del ICBF, asistencia técnica frente a la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos	Actas y listados de asistencia de las jornadas de asistencia técnica dadas por el ICBF.	Informe Técnico de la Etapa de Alistamiento

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

			(lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.		
3.	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
4.	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestran la mejora en la prestación de servicio	SI	Durante la fase de alistamiento se presentó ante la supervisión del contrato acciones de mejora frente a los imprevistos presentados que impedían el desplazamiento del talento humano a las comunidades para el desarrollo de las actividades de alistamiento.	Oficio radicado: 2022670010 00002422	Oficio radicado: 20226700100 0002422
5.	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Durante el mes reportado no se presentaron peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, sin embargo se estuvo a disposición de realizar el debido trámite.	No aplica	No aplica
6.	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	La Asociación UDIC cuenta con talento humano encargado de realizar un registro de la documentación necesaria para el desarrollo del programa.	Formatos propios del programa Generaciones Étnicas con Bienestar	Sede Administrativa UDIC
PARA EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL					

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	La Asociación UDIC , mantiene una política del cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos.	Actas de asistencia técnica y listados de asistencia de la socialización de SIGE.	Informe Técnico de la Etapa de Alistamiento
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.3) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. PARÁGRAFO: En dichos espacios, el contratista debe garantizar los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantizar la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.	SI	La Asociación UDIC , mantiene una política del cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos, utilización de materiales amigables para el medio ambiente, desinfección y el buen manejo de recolección de residuos.	Actas de asistencia técnica y listados de asistencia de la socialización de SIGE.	Informe Técnico de la Etapa de Alistamiento

Firma del Representante Legal:

GAUDENCIO MARTÍNEZ GUTIERREZ
Consejero Mayor y Representante Legal ASOCIACION UDIC
C.C 18203442 de Mitú

Nota:

1. El informe debe incluir adjunto todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas en este informe.
2. Describir acciones adicionales que permitieron el desarrollo de las actividades del contrato (reuniones con Alcaldía, articulación con otros aliados, reuniones con regionales y/o con equipo Sede Nacional, etc.).

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú, 24 de febrero de 2022

Doctor:
CHRISTIAN MORENO VILLA
Supervisor - ***Generaciones Étnicas con Bienestar***
Mitú - Vaupés

Asunto: ***JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO***

No. 20226120000000002002 Código Web: Xp3FJ=
Radicador: Leonardo.Rios Fecha: 24/02/2022 15:14:19 Folios: 7
Remitente: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMI
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Vaupes)
Asunto: JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓ
BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de justificar la contratación de las hojas de vida de los promotores de derecho para el proyecto; Generaciones Étnicas con Bienestar **(GECB).** En el marco de la fase de alistamiento para el programa Generaciones Étnicas con Bienestar, se realizó proceso de concertación con Autoridades Administrativas y Tradicionales de la Asociación UDIC del caño Cuduyarí, con la finalidad de dar a conocer el talento humano a contratar. En ese sentido y atendiendo al llamado del Enfoque Diferencial Intercultural, se avala por parte de las Autoridades, los perfiles seleccionados por parte del operador para la ejecución del programa. Si bien, no cuentan en su totalidad con la experiencia requerida por el manual operativo, cuentan con experiencia en primera infancia y se han destacado por su compromiso tanto con la asociación como con los líderes de opinión a nivel comunitario.

Cordialmente,

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
Consejero Mayor y Representante Legal Asociación UDIC

MAURICIO ANILLO CARO
Coordinador Generaciones Étnicas con bienestar - ***GECB-2022***

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Anexo.

Actas de reunión caño carurú - Puerto Valencia
Actas de reunión caño carurú - Palmar
Planillas de asistencia

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

ACTA DE REUNIÓN

FECHA Y HORA	12-02-2022
LUGAR	Comunidad Indígena El Palmar.
OBJETO DE LA REUNIÓN	-Socialización del programa Generaciones Étnicas con Bienestar. -Focalización de 100 niños de la mano de la Autoridad administrativa capitán.
TEMA	Concertación.
RESPONSABLE	Mauricio Anillo Caro - Coordinador general.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN/RELATORÍA

1.	**Saludo inicial, orden del día y objetivo de la reunión:** La Autoridad administrativa "capitán" de la comunidad el palmar, da inicio a la jornada de socialización y se realiza formalmente la presentación del grupo.
2.	**Desarrollo de la reunión:** El coordinador general del programa Generaciones Étnicas con Bienestar da inicio a la socialización explicando generalidades del programa y comentando la cantidad de niños requerida para la ejecución. El capitán de la comunidad manifiesta que la comunidad el palmar no cuenta con la cantidad de cupos "100" requerida. En ese sentido, una líder de la comunidad afirma que en años anteriores se han completado los 100 cupos apoyándose en comunidades aledañas, como puerto Valencia (la comunidad, de la mano de la autoridad administrativa

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

	Confirma que desean hacer parte del programa. Así mismo, la comunidad manifiesta que no cuentan con la totalidad de cupos, sin embargo, comentan que en años anteriores el promotor elegido reunía la totalidad de cupos con las comunidades de Vista hermosa y Puerto Valencia.
3.	**Aspectos a revisar/Compromisos/Conclusiones:** * Revisar que todos los infantes cuenten con sus documentos de Identidad. * Aceptar al promotor escogido de la comunidad de puerto Valencia pues cuenta con el perfil. * Apoyar en las diversas actividades que realice el promotor.
4.	**Anexos:** * Listado de Asistencia, * Registro Fotográfico.

Se anexa listado de asistencia.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha y Lugar: 02-12-2022

Nombre de la actividad: Socialización Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

Responsable de la actividad: Mauricio Avila Cara

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Cargo	Entidad	Firma
Jaider Vargas Rincón	6648841	Capitán	El Palmar	
Uriel Marina Silva	18204788		El palmar	
Jairo Cruz R.	6648720		El Palmar	Jairo Cruz R.
Fabian Correa G.	1125878687		El palmar	
Juan Carlos Dospasos	6648754		El palmar	
[illegible]	6648496		El palmar	
Mauricio Gutierrez	18202504		El Palmar	
Kathy Daniela Dospasos V.	1006981422		El palmar	Daniela D.
Sedi Geraldin Dospasos	1006981022		El palmar	Geraldin D.
Bernarda Rincón	41.200.165		El palmar	Bernarda R.
Nora Gutierrez	30.041318		El palmar	Nora G.
Martha López	30.041396		El palmar	Martha L.
Zulma Romero L.	1125878857		El Palmar	Zulma R.
Linday Mary Ramirez	1006981206		el palmar	Linday R.
Johana Andrea Anzola	1.125.879369		El Palmar	Johana A.
Daola Andrea Durán	1.125 477,635		el palmar	paola durán
Yina Mariluz Cordoba	1193398760		El palmar	Yina cordoba
Eltin López silva	1125879301		El Palmar	Eltin López
Rocio Silva	1125469841		El Palmar	
Jhonni Romero López	1125476434		El palmar	
José L López T.	18201323		El palmar	José López T.
Carlos Romero Cruz	6.648494		El Palmar	
Luis M Jimenez	6648560		El Palma	Luis J.
Edison A. Gutierrez R	1006981428		El Palmar	
Blanca Gutierrez.	1.193046862		El Palmar	Blanca Gutierrez
Celmira Gonzalez B.	1006981360		el palmar	Celmira Gonzalez
Gloria Nubia Gonzalez	1006981370		El Palmar	Gloria Gonzalez
Nancy Gonzalez.	1006981252.		El Palmar	Nancy G.
Paula Andrea Gómez	1.123.800325		El Palmar	Paula.
Adriana Maritza cordoba	1125878726		El palmar	Adriana C.
Sandra Milena Dospasos	1006981230		El Palmar	Sandra D.
Adriana Vargas Gómez	1.125.473.799		El palmar	Adriana V.G
Paola Carmona Rojas	1125528.053		El Palmar	Paola C.
Yori Isabel Gutierrez R.	1193048735		El palmar	Yori G.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

ACTA DE REUNIÓN

FECHA Y HORA	12-02-2022.
LUGAR	Comunidad indígena Puerto Valencia.
OBJETO DE LA REUNIÓN	Socialización del Programa Generaciones Étnicas Con Bienestar.
TEMA	Concertación con Autoridad Administrativa.
RESPONSABLE	Mauricio Anillo Caro – Coordinador General.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN/RELATORÍA

1.	**Saludo inicial, orden del día y objetivo de la reunión:** La Autoridad Administrativa de la Comunidad de Puerto Valencia da inicio a la jornada de Socialización y concertación en lengua indígena, acto seguido se realiza la presentación del coordinar general y apoyo.
2.	**Desarrollo de la reunión:** El coordinador del programa Generaciones Étnicas con Bienestar inicia explicando las generalidades del programa y la comunidad de la mano del Capitán se muestra a gusto con la implementación del programa. Manifiestan no contar con censo actualizado y afirman no contar con la cantidad de niños requerida por el operador, no obstante, están de acuerdo en complementar la cantidad de cupos con comunidades aledañas como el palmar y vista Hermosa. La comunidad manifiesta su agradecimiento al operador y a la entidad ICBF, por tener en cuenta a los infantes de esta comunidad, pues entiendan la importancia de

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

	fortalecer aspectos como un proyecto de vida, habilidades culturales y la utilización de actividades que promuevan la revitalización de usos y costumbres así como también, prácticas culturales.
3.	**Aspectos a revisar/Compromisos/Conclusiones:** La comunidad se compromete a mantener los espacios para las intervenciones en condiciones aceptables, manifiestan que es importante limpiar los excesos de "monte" y "arbustos" para evitar accidentes ofídicos. - La comunidad se compromete a apoyar al promotor en la parte logística y preparación de alimentos en sitio cuando sea requerido. - La comunidad ofrece trabajar en todos los espacios disponibles, incluyendo caseta comunal, patios, canchas, etc.
4.	**Anexos:** Listado de Asistencia. Registro fotográfico.

Se anexa listado de asistencia.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMUABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha y Lugar: 12-02-2022

Nombre de la actividad: Socialización y concertación.

Responsable de la actividad: Mauricio Anillo Caro.

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Cargo	Entidad	Firma
Jorge. Valencio	6645.494	capitan	p Valencio	
Mauricio Anillo Caro.	1140826220	Coord. G.	UDIC.	

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú Vaupés, 16 de marzo de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPES
I.C.B.F

Autorización

En mi condición de Consejero Mayor y Representante Legal de **LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBERNO PROPIO UDIC identificada con NIT 900.793.063-0** debidamente inscrita en el Ministerio del Interior me permito **AUTORIZAR**, al señor **LEAL TALGA ARLEY ALONSO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1125468224** de Mitú, quien será el encargado del manejo de la sistematización en el aplicativo cuéntame del programa generaciones étnicas con bienestar GECB-2022

Dada en Mitú – Vaupés a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2022.

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
CC No 18.203.442

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F5.G7.ABS	18/03/2020
	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Versión 6	Página 1 de 5

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: *"1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

De conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales.

Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, **LEAL TALGA ARLEY ALONSO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1125468224** expedida en **MITÚ - VAUPÉS**, como Apoyo sistematización aplicativo **CUENTAME GECB-2022** de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC** con NIT: **900793063-0,** en adelante
denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: EL ENCARGADO dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales del **ICBF**, la cual se encuentra publicada en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, para fines distintos al cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.**

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. EXCEPCIONES: Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

(i) Que haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la **PARTE RECEPTORA.**
(ii) Que antes de revelarla estuvieran en posesión legitima de la **PARTE RECEPTORA.**
(iii) Que posteriormente a la revelación de ésta, sea legalmente recibida de un tercero que tenga derechos para distribuir la información sin notificación de ninguna restricción de su derecho a revelarla posteriormente.
(iv) Que se revele con la aprobación previa y escrita de la **PARTE RECEPTORA.**
(v) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

SEXTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido de **LA PARTE REVELADORA** en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente compromiso de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)**

Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEPTIMO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

OCTAVO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

NOVENO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

DECIMO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO PRIMERO – SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el **ICBF** o terceros afectados por esta situación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

DECIMO SEGUNDO – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **LA PARTE RECEPTORA, LA PARTE REVELADORA** podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria, en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del acuerdo de voluntades, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la **PARTE REVELADORA** sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar en caso que dicho monto no sea suficiente para resarcir el daño.

DÉCIMO TERCERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2022.

ARLEY ALONSO LEAL TALGA
Apoyo aplicativo cuéntame GECB – 2022
C.C **1125468224** DE MITU

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.125.468.224

LEAL TALGA
APELLIDOS

ARLEY ALONSO
NOMBRES





16-OCT-1985
FECHA DE NACIMIENTO

MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUN-2004 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIIABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

ACTA DE REUNIÓN

TEMA	Elementos de Bioseguridad Covid – 19.
OBJETO DE LA REUNION	Entrega Elementos de Bioseguridad.
FECHA Y HORA	
LUGAR	Caruru Zona Rural.

TEMAS DE LA REUNION

DESARROLLO DE LA REUNION
RELATORIA

1.	**Inicio saludo y apertura de la reunión:** Se da inicio a la reunión con la presentación formal del Coordinador ante la Promotora de derechos de la Zona Caruru Rural y se da inicio a la entrega.
2.	**Orden del día** Se realiza entrega de insumos o elementos de Bioseguridad en el marco de la emergencia Sanitaria Covid - 19.
3.	**Desarrollo de la reunión**

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

4.	**Aspetos a revisar/Compromisos:** Se entregan: Gel Antibacterial x litro. Alcohol por litro. Caja de tapabocas + 50 unidades
5.	**Anexos** listado de Asistencia.

Se anexa listado de asistencia.

Nombres	Apellidos	Edad	Cargo	Firma
Martha	Neira Diaz	42	Promotora de Derechos	
Mauricio	Anillo Caro.	32	Coordinador	

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú, Vaupés 03 de junio de

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20226120000006772 Código Web: =16EbG
Radicador: Leonardo Rios Fecha: 03/06/2022 15:54:05 Folios: 501
Remitente: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMI
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE INFORME DEL PRIMER MES D

Doctor:
CRISTIAN MORENO VILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO No.048 de 2022
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Asunto: Entrega de informe del primer mes de atención (marzo 2022)

Por medio de la presente, se hace entrega de los documentos del primer mes de atención (marzo), según contrato No.048 de 2022 suscrito entre la ASOCIACION UDIC e ICBF, el cual tiene por objeto **"Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenezcan o se auto reconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños"**.

Anexos:

1. Informe Financiero
2. Informe general
3. Actas de control social
4. Dinamización de redes
5. Articulación interinstitucional
6. Actas de entrega de materiales
7. Listados de asistencia
8. Evidencia fotográfica

Agradezco su atención

Cordialmente,

GAUDENCIO MARTÍNEZ GUTIERREZ
Representante Legal y Consejero Mayor

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú, Vaupés 03 de junio de

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20226120000006762 Código Web: c7?oiq
Radicador: Leonardo Rios Fecha: 03/06/2022 15:51:48 Folios: 501
Remitente ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMI
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE INFORME DEL PRIMER MES D

Doctor:
CRISTIAN MORENO VILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO No.048 de 2022
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Asunto: Entrega de informe del primer mes de atención (abril 2022)

Por medio de la presente, se hace entrega de los documentos del primer mes de atención (abril), según contrato No.048 de 2022 suscrito entre la ASOCIACION UDIC e ICBF, el cual tiene por objeto **"Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenezcan o se auto reconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños"**.

Anexos:

1. Informe Financiero
2. Informe general
3. Actas de control social
4. Dinamización de redes
5. Articulación interinstitucional
6. Actas de entrega de materiales
7. Listados de asistencia
8. Evidencia fotográfica

Agradezco su atención

Cordialmente,

GAUDENCIO MARTÍNEZ GUTIERREZ
Representante Legal y Consejero Mayor

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Mitú, 05 de abril de 2022

Doctor:
CHRISTIAN MORENO VILLA
Supervisor - ***Generaciones Étnicas con Bienestar***
Mitú - Vaupés

Asunto: ***informe del proceso de convocatoria y búsqueda activa que complementa el informe técnico en formato del ICBF.***

Cordial saludo,

Descripción del proceso de convocatoria, búsqueda activa y comunidades priorizadas para la modalidad Generaciones Étnicas con Bienestar.

Durante el desarrollo de la fase de alistamiento, en la modalidad de Generaciones Étnicas con Bienestar, fue imprescindible tomar como referencia cada uno de los criterios delimitados en el manual operativo del programa, procurando cumplir a cabalidad el proceso de búsqueda activa de los Niños y Niñas beneficiarios para la focalización y posterior a ello, finiquitar la fase de alistamiento con la población a intervenir establecida. Para lo anterior, fue necesario contar con un talento humano capacitado para realizar tanto procesos de concertación a nivel comunidad indígena como para diseñar y crear estrategias pedagógicas que impactaran de forma positiva los rangos etarios planteados por el manual operativo, entendiendo niños y niñas de, entre 6 y 13 años de edad, 5 meses.

En materia de dificultades, el proceso de convocatoria y principalmente el de búsqueda activa, se vio coartado por dificultades inherentes al territorio, entendiendo la ruralidad dispersa y otras que fueron reportadas directamente por

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIIABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

los promotores de derechos por parte de la Asociación UDIC. A continuación se discriminan las más relevantes:

- No todas las familias viven en las mismas comunidades, muchas se encuentran retirados, lo cual hace la búsqueda de beneficiaros algo tediosa.
- Autoridades Administrativas, entiéndase, capitanes, manifiestan que los perfiles propuestos desde el nivel nacional, no deberían ser tan rigurosos, pues también quisieran ofertas laborales para bachilleres al interior de las comunidades.
- Líderes de opinión al interior de las comunidades, manifiestan que los rangos de edades establecidos por el nivel nacional, limitan la participación del resto de niños, quedándose por fuera de los beneficios que pudieran ofrecer estas modalidades.
- Dificultades en cuanto a la presencia de "cachiveras", es decir, raudales que representan un peligro para la integridad de los promotores de derecho.

Comunidades priorizadas:

- ***Villa Fátima: 100 cupos.***
- ***Pueblo Nuevo: 100 cupos.***
- ***Piracemo: 108 cupos.*** 105
- ***San Javier: 105 cupos.***
- ***Mandí: 105 cupos.***
- ***Carurú (rural): 100 cupos.***
- ***Yurupari: 210 cupos.***

La metodología para el proceso de búsqueda activa estuvo precedida de varias jornadas de capacitación al interior de las oficinas de la Asociación a cargo del profesional en Piscología y Coordinador Metodológico del programa

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIIABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Generaciones Étinas con Bienestar, en aras de asistir técnicamente y ampliar capacidades del equipo de talento humano frente a los aspectos a tener en cuenta durante las intervenciones con infantes con las edades priorizadas por el manual operativo. Se hizo énfasis en ampliar capacidades frente a temas como, habilidades para la vida, tanto de emocionales como sociales, estrategias pedagógicas y todo el acervo teórico planteado por la regional Vaupés para la atención con primera infancia.

Cordialmente,

Mauricio Anillo Caro

MAURICIO ANILLO CARO
Coordinador Generaciones Étnicas con bienestar - ***GECB-2022***